

## PREFACIO

*Cada vez que haces algo, te ganas la posibilidad de hacerlo mejor aún la próxima vez. Momento a momento, Poco a poco, todo suma y es que en el largo plazo, los esfuerzos que marcan las mayores diferencias son aquellos los que para otros parecen inadvertidos pero que dan más valor a lo ya existente. Hay una fuerza enorme en tan sólo hacer un poquito más cada vez, porque tus esfuerzos se combinan.*

*Esta Agenda Contable, fue preparada con la finalidad de proporcionarte una herramienta más ágil, en donde encontrarás, elementos en forma sintetizada de las principales características de la Contabilidad Gubernamental del Estado, aplicaciones contables y referencias dentro del entorno normativo, que te ayudaran a encontrar algunas respuestas en esta materia para realizar tus actividades con mayor certeza.*

*El conocimiento y el esfuerzo son cualidades que se necesitan hoy para que nuestro Estado crezca, haciéndolo cada vez mejor con el correr del tiempo.*

**Dirección de Contabilidad y Evaluación**

### Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Representan el marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, constituyéndose en el sustento técnico de la Contabilidad Gubernamental.

#### I.- Ente Público

Se considera ente público a toda dependencia o entidad gubernamental, plenamente identificable, que ha sido creado por mandato Constitucional, Ley o Decreto

#### II.- Existencia permanente

El ente público tiene existencia permanente, salvo modificación posterior al mandato Constitucional, Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

#### III.- Cuantificación en Términos Monetarios

Los derechos, obligaciones y en general las transacciones o transferencias patrimoniales que realiza el ente público, se registran en moneda nacional.

#### IV.- Periodo Contable

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas.

#### V.- Costo Histórico

Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales se deben registrar reconociendo el importe inicial conforme a la documentación comprobatoria y justificativa que los respalde, identificando claramente los diferentes componentes que los integran.

#### VI.- Importancia Relativa

Los estados contables, presupuestarios y patrimoniales, deben mostrar todas las partidas y elementos que son de importancia para tomar decisiones, efectuar evaluaciones y rendir cuentas.

#### VII.- Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la sustancia económica de las operaciones para conocer su evaluación mediante la comparación de los estados financieros de éste, o su posición en relación con otros entes económicos.

#### VIII.- Base en devengado

La contabilización de las transacciones de gasto se reconocerán conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago: las de ingreso cuando se realicen efectivamente y/o se registrarán en los activos correspondientes cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

#### IX.- Revelación suficiente

Los estados financieros deben incluir información suficiente para mostrar amplia y claramente los resultados y la situación financiera del ente público, sustentada en la contabilización de cada una de las transacciones en términos brutos con base en la documentación contable original que las respalde y cumpliendo con las características cualitativas que se requiere.

#### X.- Integración de la Información

La información de los diferentes entes públicos, se integra en la contabilidad, en los mismos términos que se presentan en el Decreto del Presupuesto de Egresos y en la Ley de Ingresos.

#### XI.- Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación dual de las transacciones aplicando la teoría del cargo y del abono, conforme a los derechos y obligaciones, ya sean derivados de los presupuestos públicos, así como de aquellos de origen patrimonial y no presupuestario.

#### XII.- No compensación

La contabilización de las transacciones se realiza en términos brutos, con base en la documentación contable original que las respalde y no en términos netos.

#### XIII.- Control Presupuestario

El registro presupuestario de la ejecución del ingreso y el ejercicio del gasto en entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con los objetivos determinados.

#### XIV.- Cumplimiento de Disposiciones Legales

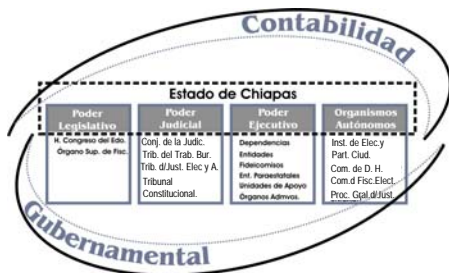
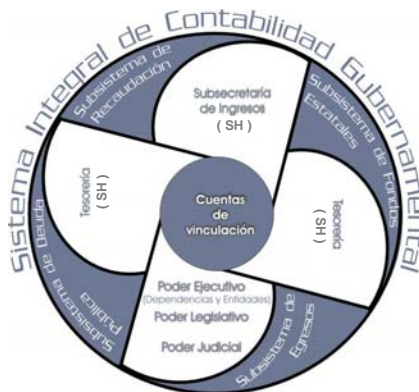
El ente público debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestario.

### Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

Es el conjunto de normas y procedimientos contables establecidos para el registro de las operaciones del Gobierno del Estado con el propósito de generar sistemática y estructuralmente información veraz y confiable, que permita apoyar la toma de decisiones.

Y se estructura de la siguiente forma:

- ✓ Subsistema de Recaudación
- ✓ Subsistema de Fondos Estatales
- ✓ Subsistema de Egresos
- ✓ Subsistema de Deuda Pública



La Contabilidad Gubernamental es una disciplina de primer orden en el Gobierno Estatal, representando un valioso medio e instrumento efectivo en los procesos de decisiones de las acciones públicas para el desarrollo económico y social de la Entidad.

Aplicando a todos los Organismos Públicos del Estado tales como:

Poderes: Legislativo, Judicial, Ejecutivo; Órganos desconcentrados; Órganos Autónomos

Organismos Públicos del Estado que Operan el SIAHE- Contabilidad



### Contenido

### Página

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental	1
Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental	2
Estructura Contable	3
Forma de Ejecución de Gasto	4
Catálogo de Cuentas	5
Principales registros Contables	
Subsistema de Recaudación	14
Subsistema de Fondos Estatales	16
Subsistema de Egresos	18
Subsistema de Deuda Pública	22
Fideicomisos	23
Entidades Paraestatales	24
Reportes principales del Sistema Contable	25
Ley de Ingresos 2009	26
Decreto de Presupuesto de Egresos 2009	28
Referencias del Marco Normativo con otras Leyes	31
Fechas de entrega de información a la D.C. E.	35
Obligaciones principales de Organ. Pub. Establecidos en la N.C.F.	36
Referencia Fiscal	37
Referencia de Obligaciones Fiscales del Sector Gubernamental	38
Piensa .... y ...cambia	

**Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

Delimitan al ente y asumen su continuidad

Ente público  
Existencia permanente

Establecen los requisitos del sistema

Período contable  
Revelación suficiente  
Importancia relativa  
Integración de la información

Establecen la vinculación financiera y presupuestaria

Control presupuestario

Bases para el reconocimiento contable de operaciones y eventos

Base en devengado  
Dualidad económica  
Costo histórico  
Cuantificación en términos monetarios  
Consistencia  
No compensación

Delimitan el marco jurídico consustancial

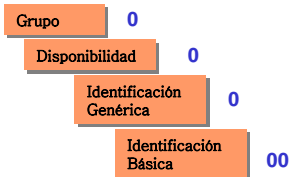
Cumplimiento de Disposiciones Legales

**Estructura**

**3 Tipos de Cuenta y 5 Grupos Genéricos**

TIPOS	GRUPOS
BALANCE	1.- ACTIVO 2.- PASIVO 3.- HACIENDA PÚBLICA
RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA	4.- RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA
ORDEN	5.- ORDEN

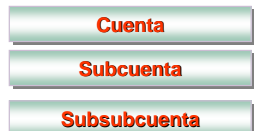
**CUENTA DE MAYOR en cuatro niveles**



La estructura del catálogo de cuentas general consta de 13 dígitos y pueden formar cinco niveles de información

00000      0000      0000

Cuenta Contable



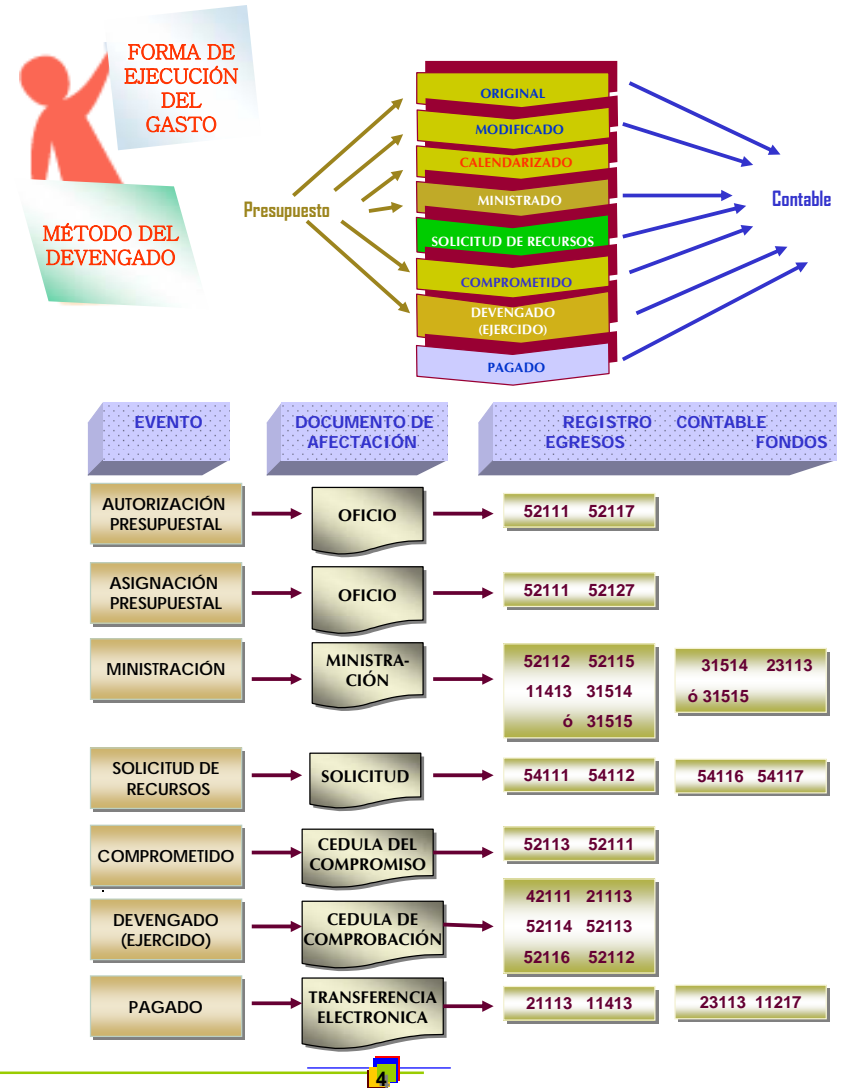
**Catálogo de Cuentas Contables 2009**

CUENTAS		NATURALEZA
NÚMERO	NOMBRE	
1	ACTIVO	
11	CIRCULANTE	
111	CAJA	
11111	INGRESOS POR DEPOSITAR	DEUDORA
11113	FONDO REVOLVENTE	DEUDORA
112	BANCOS	
11211	BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	DEUDORA
11212	BANCOS CUENTAS MAESTRAS	DEUDORA
11213	BANCOS CUENTAS DE INGRESOS PROPIOS	DEUDORA
11214	BANCOS CUENTAS DE RECURSOS FEDERALES	DEUDORA
11215	BANCOS CUENTAS DE RECURSOS AJENOS	DEUDORA
11216	BANCOS CUENTAS DE RECAUDACIONES	DEUDORA
11217	BANCOS CUENTAS DE TESORERIA	DEUDORA
11218	CONTRATOS DE INVERSIÓN	DEUDORA
11220	BANCOS CUENTAS CONCENTRADORAS	DEUDORA
11230	TRASPASO BANCARIO	DEUDORA
11240	BANCOS CUENTAS DE PROGRAMAS ESPECIALES	DEUDORA
11241	BANCOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDORA
113	DEUDORES	
11311	DEUDORES DEL ERARIO	DEUDORA
11312	DEUDORES POR FALTANTES EN DEPÓSITOS	DEUDORA
11313	DEUDORES POR CARGOS BANCARIOS	DEUDORA
11314	DEUDORES DIVERSOS	DEUDORA
11315	DEUDORES POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA
11316	DEUDORES SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL	DEUDORA
11317	CLIENTES	DEUDORA
11318	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
11320	DEUDORES POR GARANTÍA	DEUDORA
11321	DEUDORES POR LITIGIO	DEUDORA
11322	CARTERA VENCIDA	DEUDORA
114	INGRESOS EN TRÁNSITO Y DISPONIBILIDAD	
11411	CONCENTRACIONES EN TRÁNSITO	DEUDORA
11412	CONCENTRACIONES POR REGULARIZAR	DEUDORA
11413	RECURSOS DISPONIBLES EN TESORERÍA	DEUDORA
115	ANTICIPOS	
11511	ANTICIPOS A PROVEEDORES	DEUDORA
11512	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	DEUDORA
11513	ANTICIPOS DE MINISTRACIONES	DEUDORA
11514	ANTICIPOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO	DEUDORA
116	INVENTARIOS	
11611	ALMACÉN	DEUDORA
11614	MERCANCIAS EN TRÁNSITO	DEUDORA
11615	MERCANCIAS EN TRÁNSITO CON INGRESOS PROPIOS	DEUDORA
11616	MERCANCIAS EN TRÁNSITO CON RECURSOS AJENOS	DEUDORA
11617	BIENES EN DACIÓN DE PAGO	DEUDORA
11618	BIENES CONFISCADOS	DEUDORA
12	FIJO	
121	BIENES MUEBLES	
12111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
12112	MAQ. Y EQ. AGROP., INDUST., DE COMUNIC. Y DE USO INFORM.	DEUDORA
12113	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTES	DEUDORA

### Catálogo de Cuentas Contables 2009

El Catálogo identifica los tres tipos de cuentas y cinco grupos genéricos, ordenados de acuerdo a su grado de disponibilidad.

CUENTAS			
TIPO	GRUPO	DISPONIBILIDAD	NOMBRE
1			<b>BALANCE</b>
1			ACTIVO
1	1		CIRCULANTE
1	2		FIJO
1	3		OTROS ACTIVOS
2			<b>PASIVO</b>
2	1		CORTO PLAZO
2	2		LARGO PLAZO
2	3		OTROS PASIVOS
3			<b>HACIENDA PÚBLICA</b>
3	1		PATRIMONIALES
2			<b>RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA</b>
4			RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA
4	1		RESULTADOS QUE AUMENTAN LA HACIENDA PÚBLICA
4	2		RESULTADOS QUE DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA
3			<b>ORDEN</b>
5			DE ORDEN
5	1		INGRESOS DE LEY
5	2		EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
5	3		FINANCIERAS
5	4		MEMORANDA



## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
12114	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA
12115	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	DEUDORA
12116	MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	DEUDORA
12117	MÓDULOS ELECTRÓNICOS	DEUDORA
122	BIENES INMUEBLES	
12211	EDIFICIOS	DEUDORA
12212	TERRENOS	DEUDORA
12213	OBRAS EN PROCESO	DEUDORA
12214	OBRAS TERMINADAS POR TRANSFERIR	DEUDORA
123	FIDEICOMISOS	
12311	FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO DE OBRAS	DEUDORA
12312	FIDEICOMISOS PARA EL FOMENTO Y FINANC. AGROPECUARIO	DEUDORA
12313	FIDEICOMISOS PARA EL FOMENTO Y FINANC. INDUSTRIALES	DEUDORA
12314	FIDEICOM. P/EL FOMENTO Y FINANC. AL COMERC. Y OTROS. SERV.	DEUDORA
12315	FIDEICOMISOS PARA EL FOMENTO Y FINANC. DE LA EDUCACIÓN	DEUDORA
12316	FIDEICOMISOS PARA PRESTACIONES SOCIALES	DEUDORA
12317	FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITOS	DEUDORA
124	INVERSIONES	
12411	INVERSIONES EN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	DEUDORA
12412	INVERSIONES EN EMPRESAS PARAESTATALES	DEUDORA
12413	OTRAS INVERSIONES	DEUDORA
125	ESPECIES ANIMALES	
12511	SEMÓVIENTES DE TRABAJO Y DE REPRODUCCIÓN	DEUDORA
12512	ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGÍCO	DEUDORA
126	BIENES EN CONTRATO DE COMODATO	
12611	ACTIVOS EN CONTRATO DE COMODATO	DEUDORA
127	DEPRECIACIONES	
12711	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEUDORA
12712	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DEUDORA
128	OTROS DERECHOS Y VALORES	
12811	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	DEUDORA
13	OTROS ACTIVOS	
131	DE ADMINISTRACIÓN	
13111	ADEUDOS DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	DEUDORA
13113	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEUDORAS	DEUDORA
13114	OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PPTAL.	DEUDORA
13115	DEPÓSITOS OTORGADOS EN GARANTÍA	DEUDORA
13116	IMPUESTOS A FAVOR	DEUDORA
13117	CRÉDITO AL SALARIO	DEUDORA
13118	MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS POR DEVENGAR	DEUDORA
13119	ACTIVOS COMPLEMENTARIOS	DEUDORA
13120	SUBSIDIO AL EMPLEO	DEUDORA
132	EN DEPURACIÓN	
13211	ACTIVOS EN DEPURACIÓN	DEUDORA
2	PASIVO	
21	CORTO PLAZO	
211	Cuentas por pagar	
21111	SERVICIOS PERSONALES	ACREEDORA
21112	PROVEEDORES	ACREEDORA
21113	ACREEDORES	ACREEDORA
21114	RETENCIONES Y DESCUENTOS A FAVOR DE TERCEROS	ACREEDORA
21115	RETENCIONES A CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA	ACREEDORA

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
42130	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	DEUDORA
42131	GASTOS DE OPER. CON REMANENTES DE EJERCICIOS ANT.	DEUDORA
42140	REEXPRESIÓN DE COSTO DE OPERACIÓN	DEUDORA
42141	REEXPRESIÓN DE GASTOS FINANCIEROS	DEUDORA
422	EGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	
42211	COSTO DE OPERACIÓN DE AÑOS ANTERIORES.	DEUDORA
42212	COSTO DE OPERAC. CON INGRESOS PROPIOS DE AÑOS ANT.	DEUDORA
42223	OTROS REINTEGROS Y DEVOLUCIONES DE AÑOS ANTERIORES	DEUD/ACREED
42224	COSTO DE INVERSIÓN DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
42227	COSTO DE INVERSIÓN CON INGRESOS PROPIOS DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
5	DE ORDEN	
51	INGRESOS DE LEY	
511	LEY DE INGRESOS DE AÑO EN CURSO	
51111	LEY DE INGRESOS ESTIMADOS	DEUDORA
51112	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
51113	LEY DE INGRESOS EJECUTADA	ACREEDORA
51114	INGRESOS ESTIMADOS O POR RECIBIR	DEUDORA
51115	INGRESOS COBRADOS O EJECUTADOS	DEUDORA
51116	INGRESOS AUTORIZADOS O POR EJECUTAR	ACREEDORA
51117	INGRESOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN ESTATAL	ACREEDORA
51118	INGRESOS PROPIOS COBRADOS POR RECIBIR	DEUDORA
51119	INGRESOS PROPIOS COBRADOS POR RECIBIR	DEUDORA
51120	INGRESOS PROPIOS AUTORIZADOS	ACREEDORA
51121	LEY DE INGRESOS MODIFICADOS	ACREEDORA
512	EJECUCIÓN DE LEY DE INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	
51211	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	DEUD/ACREED
51212	RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EJECUTADA	DEUD/ACREED
52	EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	
521	EJERCICIO PRESUPUESTAL	
52111	PRESUPUESTO POR EJERCER	DEUDORA
52112	PRESUPUESTO DISPONIBLE	DEUDORA
52113	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DEUDORA
52114	PRESUPUESTO EJERCIDO	DEUDORA
52115	PRESUPUESTO MINISTRADO	ACREEDORA
52116	APLICACIÓN DE MINISTRACIONES	DEUDORA
52117	PRESUPUESTO APROBADO	ACREEDORA
52118	PRESUPUESTO POR LIBERAR	DEUDORA
52119	PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS POR EJERCER	DEUDORA
52120	PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS EJERCIDO	DEUDORA
52121	PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS AUTORIZADO	ACREEDORA
52122	PRESUPUESTO DE EGRESOS PROPIOS PENDIENTES DE AUTORIZAR	ACREEDORA
52123	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO POR LIBERAR	DEUDORA
52127	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACREEDORA
522	EJERCICIO PRESUPUESTAL DE AÑOS ANTERIORES	
52211	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
52212	RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
52213	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
52214	MINISTRACIONES DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
54	FINANCIERAS	
541	DISPONIBILIDADES DE AÑO EN CURSO	
54111	ASIGNACIÓN DE DISPONIBILIDADES	DEUDORA
54112	SOLICITUD DE DISPONIBILIDADES	ACREEDORA
54116	DISPONIBILIDAD EN FONDOS ESPECÍFICOS	DEUDORA

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
31515	RECURSOS MINISTRABLES DESCENTRALIZADOS	DEUD/ACREED
31516	TRANSFERENCIAS DE OPERACIONES COMPENSADAS	DEUD/ACREED
31517	RECURSOS Y APORTACIONES A ORGANISMOS	DEUD/ACREED
31520	LIQUIDADORA DE TRANSFERENCIAS DE AÑO EN CURSO	DEUD/ACREED
316	TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE APLICAR DE AÑOS ANTERIORES	
31611	TRANSFEREC. POR DEVOL. DE INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	DEUD/ACREED
31612	TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS DE AÑOS ANTERIORES	DEUD/ACREED
31613	TRANSFERENCIAS EXTEMPORÁNEAS DE INGRESOS	DEUD/ACREED
31616	TRANSFERENCIAS EXTEMPORÁNEAS DE EGRESOS	DEUD/ACREED
31617	LIQUIDADORA DE TRANSFERENCIAS DE AÑOS ANTERIORES	DEUD/ACREED
317	RESERVAS	
31711	RESERVAS PATRIMONIALES	ACREEDORA
4	RESULTADOS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA	
41	RESULTADOS QUE AUMENTAN LA HACIENDA PÚBLICA	
411	INGRESOS DE AÑO EN CURSO	
41111	INGRESOS DE LEY	ACREEDORA
41112	INGRESOS PROPIOS	ACREEDORA
41113	DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	ACREEDORA
41114	BENEFICIOS DIVERSOS	ACREEDORA
41115	RECUPERACIONES DE CAPITAL	DEUDORA
41116	APORTACIÓN FEDERAL	ACREEDORA
41117	APORTACIÓN ESTATAL	ACREEDORA
41119	OTROS INGRESOS	ACREEDORA
41120	PRODUCTOS FINANCIEROS	ACREEDORA
41121	SUBSIDIO FEDERAL PENDIENTE DE MINISTRAR	ACREEDORA
41122	SUBSIDIO ESTATAL PENDIENTE DE MINISTRAR	ACREEDORA
41123	RESULTADOS POR POSESIÓN MONETARIA	ACREEDORA
41130	TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES A PROGRAMAS ESPECIALES	ACREEDORA
41140	REEXPRESIÓN DE OTROS INGRESOS	ACREEDORA
41141	REEXPRESIÓN DE SERVICIOS	ACREEDORA
41142	REEXPRESIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS	ACREEDORA
412	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	
41211	RECTIFICACIONES DE INGRESOS DE LEY	DEUD/ACREED
41212	RECTIFICACIONES DE INGRESOS PROPIOS	ACREEDORA
42	RESULTADOS QUE DISMINUYEN LA HACIENDA PÚBLICA	
421	EGRESOS DE AÑO EN CURSO	
42111	COSTO DE OPERACIÓN	DEUDORA
42112	COSTO DE OPERACIÓN CON INGRESOS PROPIOS	DEUDORA
42113	DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A CARGO	DEUDORA
42114	PÉRDIDAS DIVERSAS	DEUDORA
42115	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	DEUD/ACREED
42116	GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS FEDERALES	DEUDORA
42117	GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS ESTATALES	DEUDORA
42118	GASTOS DE INVERSIÓN CON INGRESOS PROPIOS	DEUDORA
42119	GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS FEDERALES	DEUDORA
42120	GASTOS DE INVERSIÓN CON RECURSOS ESTATALES	DEUDORA
42121	GASTOS FINANCIEROS	DEUDORA
42122	COSTO DE VENTAS	DEUDORA
42123	OTROS REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	DEUDORA
42124	COSTO DE INVERSIÓN	DEUDORA
42125	OTROS GASTOS	DEUDORA
42126	GASTOS DE OPERACIÓN CON INGRESOS PROPIOS	DEUDORA
42127	COSTO DE INVERSIÓN CON INGRESOS PROPIOS	DEUDORA

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
21116	IMPUESTOS MUNICIPALES ADMINISTRADOS	ACREEDORA
21117	RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES COORDINADOS	ACREEDORA
21118	ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
21119	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
21120	INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS	ACREEDORA
21121	IMPUESTOS POR PAGAR	ACREEDORA
21125	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	ACREEDORA
21126	I.V.A. POR TRASLADAR	ACREEDORA
22	LARGO PLAZO	
221	DEUDA PÚBLICA	
22111	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
222	CUENTAS POR PAGAR	
22221	ACREEDORES HIPOTECARIOS	ACREEDORA
22222	INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	ACREEDORA
23	OTROS PASIVOS	
231	ADMINISTRACIÓN	
23111	PASIVOS TRASLADADOS	ACREEDORA
23112	DEPÓSITOS DIVERSOS	ACREEDORA
23113	RECURSOS ADMINISTRADOS	ACREEDORA
23114	DEPENDENCIAS ACREEDORAS	ACREEDORA
23115	PASIVOS POR FACTORAJE FINANCIERO	ACREEDORA
23116	ANTICIPOS DE CLIENTES	ACREEDORA
232	FONDOS DIVERSOS	
23211	FONDO CAJA DE AHORRO	ACREEDORA
23212	FONDO DE PREVISIÓN Y CONTINGENCIA	ACREEDORA
23213	FONDOS GENERALES	ACREEDORA
23214	FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL	ACREEDORA
233	EN DEPURACIÓN	
23311	PASIVOS EN DEPURACIÓN	ACREEDORA
3	HACIENDA PÚBLICA	
31	PATRIMONIALES	
311	PATRIMONIO ESTATAL	
31111	PATRIMONIO	ACREEDORA
31112	APLICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
31113	REEXPRESIÓN DE CAPITAL SOCIAL	DEUDORA
312	RESULTADOS DEL AÑO EN CURSO	
31211	RESULTADOS DEL EJERCICIO	DEUD/ACREED
313	RESULTADOS DE AÑOS ANTERIORES	
31311	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	DEUD/ACREED
31312	REEXPRESIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDORA
314	MODIFICACIONES PATRIMONIALES	
31411	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	DEUDORA
31412	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	ACREEDORA
31413	TRANSFERENCIAS DE BIENES INVENTARIABLES OTORGADOS	DEUDORA
31414	TRANSFERENCIAS DE BIENES INVENTARIABLES RECIBIDOS	ACREEDORA
31415	TRANSFERENCIAS DE SALDOS OTORGADOS	DEUD/ACREED
31416	TRANSFERENCIAS DE SALDOS RECIBIDOS	DEUD/ACREED
315	TRANSFERENCIAS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEL EJERCICIO	
31511	TRANSFERENCIAS DE INGRESOS POR APLICAR	DEUD/ACREED
31512	TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS DE AÑO EN CURSO	DEUD/ACREED
31513	TRANSFERENCIAS POR RECUPERACIONES O VTAS. DE ACTIVOS	DEUD/ACREED
31514	RECURSOS MINISTRABLES CENTRALIZADOS	DEUD/ACREED

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

CUENTAS		NATURALEZA
NUMERO	NOMBRE	
54117	DISPONIBILIDAD MINISTRABLE SOLICITADA	ACREEDORA
54119	PASIVO CONTINGENTE DEL SISTEMA DE PENSIONES	DEUDORA
54120	CONTINGENTE DE PASIVO DE PENSIONES	ACREEDORA
54121	INVERSIÓN DE COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA	DEUDORA
54122	COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA EN INVERSIÓN	ACREEDORA
54123	PENSIONES DE JUBILACIONES POR OTORGAR	DEUDORA
54124	OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR JUBILACIONES	ACREEDORA
54125	PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR OTORGAR	DEUDORA
54126	OTORGAMIENTO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD	ACREEDORA
542	DISPONIBILIDADES DE AÑOS ANTERIORES	
54211	ASIGNACIÓN DE DISPONIBILIDADES DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
54212	SOLICITUD DE DISPONIBILIDADES DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
54216	DISPONIBILIDAD EN FONDOS ESPECÍFICOS DE AÑOS ANTERIORES	DEUDORA
54217	DISPONIBILIDAD MINISTRABLE SOLICITADA DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
55	MEMORANDA	
551	OBSERVACIONES Y OBLIGACIONES	
55111	OBSERVACIONES POR FALTA D/JUSTIFICACIÓN O COMPROB.	DEUDORA
55112	CERTIFICACIÓN D/COMPENSACIÓN D/IMPTOS. EMITIDOS	DEUDORA
55113	ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	DEUDORA
55114	OPERAC.OBSERVADAS POR FALTA D/JUSTIFIC. O COMPROB.	ACREEDORA
55115	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE COMPENSACIÓN D/IMPTOS.	ACREEDORA
55116	CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	ACREEDORA
55117	CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR FINANCIAMIENTOS	DEUDORA
55118	FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS	ACREEDORA
55119	CONTRIBUCIONES DESCONTADAS	DEUDORA
55120	DESCUENTOS EN CONTRIBUCIONES	ACREEDORA
55121	FONDOS COMPROMETIDOS	DEUDORA
55122	COMPROMISOS APLICADOS AL FONDO	
55124	COLOCACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES Y OTROS VALORES	DEUDORA
55125	EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES	ACREEDORA
55126	AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES	DEUD/ACREED
552	AVALES Y GARANTÍAS	
55211	AVALES OTORGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO	DEUDORA
55212	OTORGAMIENTO DE AVALES POR EL GOBIERNO	ACREEDORA
55213	GARANTÍAS FINCADAS	DEUDORA
55214	FINCAMIENTO DE GARANTÍAS	ACREEDORA
553	VALORES	
55311	CHEQUES EN CUSTODIA	DEUDORA
55314	CUSTODIA DE CHEQUES	ACREEDORA
55317	RECONOCIMIENTO D/CHEQUES EXTRAVIADOS O ROBADOS	DEUDORA
55318	CHEQUES RECONOCIDOS EXTRAVIADOS O ROBADOS	ACREEDORA
554	BIENES TRANSITORIOS	
55411	BIENES EN DACIÓN DE PAGO O ADJUDICADOS EN TRÁMITE	DEUDORA
55412	BIENES EMBARGADOS EN CUSTODIA	DEUDORA
55413	BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	DEUDORA
55414	TRÁMITE DE BIENES EN DACIÓN DE PAGO	ACREEDORA
55415	CUSTODIA DE BIENES EMBARGADOS	ACREEDORA
55416	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ACREEDORA
55417	MERCANCIAS EN COMISIÓN	DEUDORA
55418	COMITENTE CUENTA DE MERCANCIAS	ACREEDORA
55419	BIENES POR DISTRIBUIR	DEUDORA
55420	DISTRIBUCIÓN DE BIENES	ACREEDORA

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE RECAUDACIÓN

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE RECAUDACION			
		T/M	CUENTA	NOMBRE	
<b>INGRESO DE LEY</b>					
1	Ampliación a la Estimación de la Ley de Ingresos por recursos adicionales	Notificación de incremento por recursos adicionales	1 2	51111 51113	Ley de Ing. Estimada Ley de Ing. por ejecutar
2	Ampliación a la estimación de la Ley de Ingresos	Oficio de autorización	1 2	51111 51113	Ley de Ing. Estimada Ley de Ing. por ejecutar
3	Reducción a la Ley de Ingresos	Oficio de autorización	3 4	51111 51113	Ley de Ing. Estimada Ley de Ing. por ejecutar
4	Ingresos de Ley capatados a través de los CRL, vía bancos	Estados de cuenta	1 1 2 2	11216 51112 41111 51113	Bancos cuenta de recaudaciones Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
5	Ingresos en CRL por recuperación de activos	Recibo oficial	1 1 2 2	11216 51112 41111 51113	Bancos cuenta de recaudaciones Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
6	Depósito efectuado por la participación federal total o parcial	Recibo oficial	1 1 2 2	31511 51112 41111 51113	Transf. de ingresos por aplicar Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
7	Aplicación a la Ley de Ingreso por los anticipos a cuenta de participaciones	Oficio de liquidación	1 1 2 2	23112 51112 41111 51113	Depósitos diversos Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
8	Descuentos efectuados sobre las participaciones federales	Notificación de descuentos	1 1 2 2	13114 51112 41111 51113	Deudores diversos Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
<b>INGRESOS VIRTUALES</b>					
1	Participación Federal sin ingreso real, correspondiente a los pagos que la Sria. de Salud (federal) realiza a la FSTSE Sindicato y FONAC a cuenta del Instituto de Salud (estado)	Recibo oficial	1 1 2 2	31516 51112 41111 51113	Transf. de oper. compensadas Ley de ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
2	Por el impuesto s/nóminas como Ingreso de Ley depositado directamente a la cuenta bancaria del Fideicomiso para la Instrumentación financiera	Recibo oficial	1 1 2 2	31516 51112 41111 51113	Transf. de oper. compensadas Ley de ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
55541	SUICOBACH FONDO MUTUALISTA	ACREEDORA
55542	CUOTAS EDUCACIONALES COMPROBADAS	DEUDORA
55543	COMPROBACIÓN DE CUOTAS EDUCACIONALES	ACREEDORA
55544	RECTIFICACIONES A INGRESOS POR EJECUTAR	DEUDORA
55545	RECTIFICACIONES A INGRESOS EJECUTADOS	ACREEDORA
55546	INGRESOS ESTIMADOS	DEUDORA
55532	BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR REGULARIZAR	DEUDORA
55533	REGULARIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ACREEDORA
55534	INTERESES POR COBRAR DE PRÉSTAMOS OTORGADOS	DEUDORA
55535	INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS	ACREEDORA
55536	COMPROBACIONES EN TRÁMITE	DEUDORA
55537	RECEPCIÓN DE COMPROBACIONES	ACREEDORA
55538	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A OTROS FONDOS	DEUDORA
55539	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE OTROS FONDOS	ACREEDORA
55540	FONDO MUTUALISTA SUICOBACH	DEUDORA
55541	SUICOBACH FONDO MUTUALISTA	ACREEDORA
55542	CUOTAS EDUCACIONALES COMPROBADAS	DEUDORA
55543	COMPROBACIÓN DE CUOTAS EDUCACIONALES	ACREEDORA
55544	RECTIFICACIONES A INGRESOS POR EJECUTAR	DEUDORA
55545	RECTIFICACIONES A INGRESOS EJECUTADOS	ACREEDORA
55546	INGRESOS ESTIMADOS	DEUDORA
55547	INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
55548	INGRESOS EJECUTADOS	ACREEDORA
55549	I.V.A. ACREDITABLE	DEUDORA
55550	I.V.A POR ACREDITAR	ACREEDORA
55551	APLICACIÓN DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESPECIALES	DEUDORA
55552	AUTORIZACIÓN DE RECURSOS DE PROGRAMAS ESPECIALES	ACREEDORA
556	CRÉDITOS FISCALES	
55611	CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS PENDIENTES DE COBRO	DEUDORA
55612	GARANTÍAS DE CRÉDITOS FISCALES	DEUDORA
55613	CRÉDITOS INCOBRABLES	DEUDORA
55614	DETERMINACIÓN DE CONDONACIONES	DEUDORA
55615	DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES	ACREEDORA
55616	CRÉDITOS FISCALES GARANTIZADOS	ACREEDORA
55617	INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS	ACREEDORA
55618	CONDONACIONES DETERMINADAS	ACREEDORA

## Catálogo de Cuentas Contables 2009

Cuentas		Naturaleza
Numero	Nombre	
555	CONTROL	
55511	INGRESOS OBTENIDOS POR DEPENDENCIAS	DEUDORA
55512	RECURSOS AJENOS PENDIENTES DE APLICAR	DEUDORA
55513	APLICACIÓN DE RECURSOS AJENOS	DEUDORA
55514	OBTENCIÓN DE INGRESOS POR DEPENDENCIAS	ACREEDORA
55515	RECEPCIÓN DE RECURSOS AJENOS	ACREEDORA
55519	APLICACIÓN DE INGRESOS POR DEPENDENCIAS	DEUDORA
55520	CONTROL DE INTERESES VENCIDOS POR COBRAR	DEUDORA
55521	REGISTRO DE INTERESES VENCIDOS POR COBRAR	ACREEDORA
55522	QUEBRANTOS PATRIMONIALES	DEUDORA
55523	PATRIMONIO QUEBRANTADO	ACREEDORA
55524	APERTURA DE CRÉDITOS	DEUDORA
55525	CRÉDITOS CELEBRADOS	ACREEDORA
55526	CRÉDITOS Y DOCUMENTOS DESCONTADOS	DEUDORA
55527	RESPONSABILIDADES POR ENDOSO	ACREEDORA
55528	DEUDORES POR SINIESTROS	DEUDORA
55529	RESPONSABILIDADES POR SINIESTROS	ACREEDORA
55530	CONTROL DE CONCEPTOS DIVERSOS	DEUDORA
55531	REGISTRO DE CONCEPTOS DIVERSOS	ACREEDORA
55532	BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR REGULARIZAR	DEUDORA
55533	REGULARIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ACREEDORA
55534	INTERESES POR COBRAR DE PRÉSTAMOS OTORGADOS	DEUDORA
55535	INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS	ACREEDORA
55536	COMPROBACIONES EN TRÁMITE	DEUDORA
55537	RECEPCIÓN DE COMPROBACIONES	ACREEDORA
55538	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A OTROS FONDOS	DEUDORA
55539	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE OTROS FONDOS	ACREEDORA
55540	FONDO MUTUALISTA SUICOBACH	DEUDORA
55541	SUICOBACH FONDO MUTUALISTA	ACREEDORA
55542	CUOTAS EDUCACIONALES COMPROBADAS	DEUDORA
55543	COMPROBACIÓN DE CUOTAS EDUCACIONALES	ACREEDORA
55544	RECTIFICACIONES A INGRESOS POR EJECUTAR	DEUDORA
55545	RECTIFICACIONES A INGRESOS EJECUTADOS	ACREEDORA
55546	INGRESOS ESTIMADOS	DEUDORA
55532	BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR REGULARIZAR	DEUDORA
55533	REGULARIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ACREEDORA
55534	INTERESES POR COBRAR DE PRÉSTAMOS OTORGADOS	DEUDORA
55535	INTERESES POR DEVENGAR DE PRÉSTAMOS	ACREEDORA
55536	COMPROBACIONES EN TRÁMITE	DEUDORA
55537	RECEPCIÓN DE COMPROBACIONES	ACREEDORA
55538	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A OTROS FONDOS	DEUDORA
55539	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE OTROS FONDOS	ACREEDORA
55540	FONDO MUTUALISTA SUICOBACH	DEUDORA



## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE RECAUDACIÓN

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE RECAUDACION		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>RECURSOS ADMINISTRADOS</b>				
1 Recaudación en las CRL de ingresos municipales administrados	Estado de cuenta/ relacion de ingresos captados	1 2	11216 21116	Bancos cta. de recaudaciones Impuestos municipales administrados
2 Recaudación en las CRL de Ingresos federales administrados	Estado de cuenta/ relacion de ingresos captados	1 2	11216 21117	Bancos cta. de recaudaciones Recaudación de Imptos. Frales. Coo.
<b>OTRAS OPERACIONES</b>				
1 Remate o venta de bienes embargados en pago de créditos fiscales, depositado en caja general	Oficio de autorización/ R. O.	1 1 1 2 2 2	31511 51112 55415 55412 41111 51113	Transf. de ingresos por aplicar Ley de ingresos por ejecutar Custodia de bienes embargados Bienes embargados en custodia Ingresos de ley Ley de ingresos ejecutada
2 Depósitos por garantías cobradas por subasta pública en cuenta de recaudaciones	Recibo oficial	1 1 2 2	11216 51112 41111 51113	Bancos cta. de recaudaciones Ley de Ingresos por ejecutar Ingresos de Ley Ley de ingresos ejecutada
3 Captación de ingresos ajenos por las delegaciones	Recibo oficial	1 2	11216 21113	Bancos cta. de recaudaciones Acreedores
4 Por los ingresos en tránsito no contabilizados en su oportunidad	Oficio	1 1 2 2	31613 51211 41211 51212	Transf. extemporáneas de ingresos Rectif. a la ley de ingresos por ejec. Rectificaciones del ingreso de ley Rectif. a la ley de ingresos ejecutada
5 Ingresos por recuperaciones de activos que son depositados en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas	Recibo oficial	1 1 2 2	31513 51112 41111 51113	Transf. por recup. o venta de activos Ley de ingresos por ejecutar Ingresos de ley Ley de ingresos ejecutada
6 Determinación de créditos fiscales a contribuyentes de acuerdo a convenios emitidos	Oficio	1 2	55611 55615	Créditos fiscales determinados Determinación de créditos fiscales
7 Devolución de contribuciones por cobros no procedentes que afectaron la Ley de Ingresos	Oficio de autorización	1 1 2 2	41111 51113 31511 51112	Ingresos de ley Ley de ingresos ejecutada Transf. de ingresos por aplicar Ley de ingresos por ejecutar
8 Traspaso del 80% de impuesto predial recaudado que le corresponde al municipio	Orden de pago	1 2	21116 31516	Impuestos municipales administrados Transf. de oper. compensadas
9 Registro del fondo de administrado de catastro como ingreso de Ley	Oficio	1 1 2 2	31516 51112 41111 51113	Transf. de oper. compensadas Ley de ingresos por ejecutar Ingresos de ley Ley de ingresos ejecutada

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE EGRESOS

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE EGRESOS		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES</b>				
1 Autorización del presupuesto original de acuerdo al presupuesto de egresos	P.O.A	1 2	52111 52117	Presupuesto por ejercer Presupuesto aprobado
2 Asignación presupuestal líquida, e incrementos al presupuesto	Oficio de asignación presupuestal	1 2	52111 52127	Presupuesto por ejercer Presupuesto modificado
3 Reducción presupuestal líquida	Oficio de reducción presupuestal	3 4	52111 52127	Presupuesto por ejercer Presupuesto modificado
<b>MINISTRACION DE RECURSOS</b>				
1 Ministración de recursos presupuestales para dependencias del ejecutivo	Ministración	1 1 2 2	11413 52112 31514 52115	Recursos disponibles en Tesorería Presupuesto disponible Recursos ministrables a dependencias Presupuesto Ministrado
2 Ministración de recursos presupuestales para entidades del ejecutivo	Ministración	1 1 2 2	11413 52112 31515 52115	Recursos disponibles en Tesorería Presupuesto disponible Recursos ministrables a entidades Presupuesto Ministrado
3 Ministración de recursos presupuestales para Poder Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Sectorizadas	Ministración	1 1 2 2	11413 52112 31517 52115	Recursos disponibles en Tesorería Presupuesto disponible Recursos y aportaciones a Organismos Presupuesto Ministrado
<b>RECURSOS SOLICITADOS</b>				
1 Solicitud de disponibilidades efectuadas a la Tesorería de la Sría. de Hacienda para la cuenta balance cero y maestras	Solicitud de recursos	1 2	54111 54112	Asignación de disponibilidades Solicitud de disponibilidades
<b>RADICACION DE RECURSOS</b>				
1 Recursos depositados por la Tesorería de la SH a cuentas maestras	Ficha de Depósito	1 2	11212 11413	Bancos cuentas maestras Recursos disponibles en Tesorería
<b>COMPROMISOS PRESUPUESTALES</b>				
1 Registros del presupuesto comprometido con presupuestos ministrados	Cálculo de nómina ó requisición de compra	1 2	52113 52111	Presupuesto comprometido Presupuesto por ejercer
2 Previsión de aguinaldo	Cálculo de aguinaldo	1 2	42111 21111	Costo de operación Servicios personales
3 Compromiso de recursos por liberar	Contrato del servicio/ Contrato de Obra	1 2	52118 52111	Presupuesto comprometido Presupuesto por ejercer

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE FONDOS ESTATALES

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE FONDOS ESTATALES		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>PAGOS POR TESORERIA</b>				
1 Cheques expedidos por las dependencias pagados de las cuentas balance cero	Selectivo de cuenta	1	23113	Recursos administrados
		2	11217	Bancos cta de tesorería
2 Cheques expedidos por la Tesorería por recursos derivados de las ministraciones	Póliza de cheque	1	23113	Recursos administrados
		2	11217	Bancos cta de tesorería
2 Pagos de sueldos de las dependencias en nominas centralizadas	Nóminas	1	13117	Subsidio al empleo
		1	23113	Recursos administrados
		2	11217	Bancos cta de tesorería
		2	21114	Retenciones y descto. A favor de terceros
		2	23213	Fondo caja de ahorro
3 Entero de retenciones	Hoja de calculo de retenciones y por subsidio al empleo	1	21114	Retenciones y descto. A favor de terceros
		2	11217	Bancos cta de tesorería
		2	13117	Subsidio al empleo
4 Devoluciones de impuestos o contribuciones	Oficio de autorización	1	31511	Transferencia de ingresos por aplicar
		2	11217	Bancos cta de tesorería
<b>AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>				
1 Autorización de préstamos a dependencias y entidades	Orden de pago	1	11311	Deudores del erario
		2	23113	Recursos administrados
2 Cheque expedido por la Tesorería de la SH derivados de ordenes de pago por préstamos	Poliza de cheque	1	23113	Recursos administrados
		2	11217	Bancos cta de tesorería
3 Cheques expedidos por las dependencias de recursos autorizados por préstamos en las cuentas balance cero	Selectivo de cuentas	1	23113	Recursos administrados
		2	11217	Bancos cta de tesorería
<b>REINTEGROS</b>				
1 Reintegros depositados a la Tesorería de la SH por servicios personales año en curso	Ficha de depósito/ recibo oficial	1	11217	Bancos cta de tesorería
		3	23113	Recursos administrados
		4	21114	Retenciones y Desc tos. a favor de terceros
		4	23213	Fondo caja de ahorro
2 Reintegros a la Tesorería de la SH de gasto de operación del año en curso	Ficha de depósito/ recibo oficial	1	11217	Bancos cta de tesorería
		3	23113	Recursos administrados
<b>OTRAS OPERACIONES</b>				
1 Registro del Fondo de Administración de Catastro como ingreso de Ley	Recibo oficial (virtual)	1	21116	Impuestos municipales administrados
		2	31511	Transf. de ingresos por aplicar

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE FONDOS ESTATALES

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE FONDOS ESTATALES		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>				
1 Depósito efectuado por la participación federal total o parcial	Recibo oficial	1	11217	Bancos cta de tesorería
		2	31511	Transferencia de ingresos por aplicar
2 Participación fiscal y cancelación del anticipo otorgado	Oficio de liquidación y cédula de ingreso	1	11217	Bancos cta de tesorería
		2	31511	Transferencia de ingresos por aplicar
3 Cancelación del depósito en garantía como complemento del bien subastado	Oficio de liquidación y cédula de ingreso	1	23112	Depósitos diversos
		2	31511	Transferencia de ingresos por aplicar
4 Participación federal sin ingreso real correspondiente a los pagos que la Sría de Salud (federal) realiza a la FSTSE, sindicato y FONAC a cuenta del Instituto de Salud	Oficio y comprobante de pago	1	11411	Concentraciones en tránsito
		2	31516	Transferencias de operaciones compensadas
5 Recepción de los ingresos propios de Ley recibidos directamente en la cuenta de la Tesorería	Ficha de depósito y recibo oficial	1	11217	Bancos cta de tesorería
		2	31511	Transferencia de ingresos por aplicar
6 Ingreso a la Tesorería de la Secretaría de Hacienda por recuperación de activos	Recibo oficial	1	11217	Bancos cta de tesorería
		2	31513	Transf. por recuperación o venta de activos
<b>TRASPASOS Y TRANSFERENCIA DE SALDO</b>				
1 Transferencias de pasivos a la Tesorería en ejercicios anteriores y pagados en el vigente	Oficio de transferencia	1	31415	Transferencia de saldos recibidos
		2	21113	Acreedores
2 Traspaso de los impuestos del 80% del impuesto predial recaudado que le corresponde al municipio y 20% correspondiente al Fondo de Admon. de Catastro	Orden de pago	1	31516	Transf. de operaciones compensadas
		2	21116	Impuestos municipales administrados
3 Transferencias de la dependencia a Tesorería de cheques en circulación o pasivos no pagados del ejercicio anteriores	Oficio de solicitud de pago	1	31416	Transferencias de saldos recibidos
		2	23111	Pasivos trasladados
<b>MINISTRACION DE RECURSOS</b>				
1 Ministración de recursos presupuestales para dependencias del ejecutivo	Ministracion	1	31514	recursos ministrables a dependencias
		2	21113	Recursos administrados
2 Ministración de recursos presupuestales para entidades del ejecutivo	Ministracion	1	31515	Recursos ministrables a entidades
		2	21113	Recursos administrados
3 Ministración de recursos presupuestales para Poder Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Sectorizadas	Ministracion	1	31517	Recursos y aportaciones a organismos
		2	21113	Recursos administrados
<b>RECURSOS SOLICITADOS</b>				
1 Solicitud de disponibilidades efectuadas a la Tesorería de la Sría. de Hacienda para la cuenta balance cero y maestras	Solicitud de recursos	1	54116	Disponibilidad en fondos específicos
		2	54117	Disponibilidad ministrable solicitada

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE EGRESOS

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE EGRESOS		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
6 Reintegros depositados a la Tesorería de la Sría. de Hacienda del año en curso que se solicitarán	Ficha de depósito ó recibo oficial	3	42111	Costo de operación
		3	52114	Presupuesto ejercido
		3	52116	Aplicación de ministraciones
		4	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		4	52111	Presupuesto por ejercer
7 Reintegro de sueldos d/años anteriores efectuados a la Tesorería de la Sría. de Hacienda ( antes de la cancelación del fondo) *	Ficha de depósito ó recibo oficial	1	31612	Transf. por reinteg. de años anteriores
		3	42211	Costo de operación de años anter.
		3	52211	Presupuesto ejercido de años anter.
		3	52214	Ministraciones de años anteriores *
		4	52212	Rectificaciones al ppto. d/años anter.
8 Pago de pasivos	Cheque/ cedula de pasivos	1	21118	Adeudos de años anteriores
		2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
1 Pago para gastos de operación con cuenta balance cero ( recursos comprometidos y devengados)	Factura	1	11211	Bancos cuentas de cheques
		1	21112	Proveedores
		2	11211	Bancos cuentas de cheques
		2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
2 Pago para gastos de operación con cuenta balance cero, ( no comprometidos )	Factura	1	11211	Bancos cuentas de cheques
		1	41111	Costo de operación
		1	52114	Presupuesto ejercido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11211	Bancos cuentas de cheques
		2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		2	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52112	Presupuesto disponible
3 Comprobación del fondo revolvente ( cuenta Maestra)	Facturas/ recibos etc.	1	41111	Costo de operación
		1	52114	Presupuesto ejercido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11113	Fondo revolvente
		2	52111	Presupuesto por ejercer
<b>OBRA PUBLICA</b>	Factura	1	11512	Anticipos a contratistas
		1	52113	Presupuesto comprometido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11212	Banco cuentas maestras
		2	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52112	Presupuesto disponible

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE DEUDA PÚBLICA		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES</b>				
1 Autorización del presupuesto original de acuerdo al presupuesto de egresos	P.O.A	1	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52117	Presupuesto aprobado
2 Asignación presupuestal líquida, e incrementos al presupuesto	Oficio de asignación presupuestal	1	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52127	Presupuesto modificado
3 Reducción presupuestal líquida	Oficio de reducción presupuestal	3	52111	Presupuesto por ejercer
		4	52127	Presupuesto modificado
<b>MINISTRACION DE RECURSOS</b>				
1 Ministración de recursos presupuestales para dependencias del ejecutivo	Ministración	1	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		1	52112	Presupuesto disponible
		2	31514	Recursos ministrables a Dependencias
2	52115	Presupuesto Ministrado		
<b>PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				
1 Amortización de la Deuda Pública originada por financiamientos y empréstito, realizado por la Tesorería de la SF	Copia de cheque o ficha de transferencia	1	21119	Deuda Pública a corto plazo
		1	52114	Presupuesto ejercido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		2	52111	Presupuesto por ejercer
2	52112	Presupuesto disponible		
2 Costo de la Deuda	cheque,	1	42111	Costo de Operación
		1	52114	Presupuesto ejercido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		2	52111	Presupuesto por ejercer
2	52112	Presupuesto disponible		
<b>CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA</b>				
1 Pasivos asumidos por el Gobierno del Estado por financiamientos virtuales que que incrementan la Deuda Pública	Convenio de asunción de pasivos	1	42115	Aumento o disminuc. de la Deuda Púb.
		2	22111	Deuda Publica a largo plazo
2 Reclasificación de la Deuda Pública a largo plazo, a Deuda Pública a - corto plazo por los compromisos de amortización durante el ejercicio	Corrida financiera	2	21119	Deuda Pública a corto plazo
		4	22111	Deuda Pública a largo plazo
3 Registro de avales que otorgue el Gobierno del Estado	Contratos y pagarés	1	55211	Avales otorgados por el Gob. del Edo
		2	55212	Otorgamiento de avales por el Gob. Edo
4 Amortización que efectue el deudor directo de los créditos avalados por Gobierno del Estado	Títulos de crédito recuperado	1	55212	Otorgamiento de avales por el Gob. Edo
		2	55211	Avales otorgados por el Gob. del Edo

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE EGRESOS

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE EGRESOS		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
2 Pago de estimaciones de acuerdo al contrato amortizando anticipo ( cta maestra)	Estimacion	1	12213	Obras en Proceso
		1	52114	Presupuesto ejercido
		2	11212	Banco cuentas maestras
		2	11512	Anticipos a contratistas
		2	21115	Retenc. a contratista d'obra pública
		2	52113	Presupuesto comprometido
<b>RECURSOS AJENOS</b>				
1 Recursos ajenos recibidos, sean federales o de otros organismos	Factura o recibo	1	11215	Bancos cuentas de recursos ajenos
		1	55512	Recursos ajenos pend. de aplicar
		2	21113	Acreedores
		2	55515	Recepción de recursos ajenos
2 Gastos efectuados de operación con recursos federales o de otros organismos ajenos al presupuesto	Factura o recibo	1	21113	Acreedores
		1	55513	Aplicación de recursos ajenos
		2	11215	Bancos cuentas de recursos ajenos
		2	55512	Recursos ajenos pend. de aplicar
3 Entrega de recursos de los cuales son transferidos a otros	Póliza de cheque	1	21113	Acreedores
		2	11215	Bancos cuentas de recursos ajenos
4 Registro de cancelación de las cuentas maestras de recursos ajenos	Recibo oficial	1	21113	Acreedores
		1	55515	Recepción de recursos ajenos
		2	11215	Bancos cuentas de recursos ajenos
		2	55512	Recursos ajenos pend. de aplicar
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
1 Ingresos propios obtenidos por la entidad del año en curso	Ficha de Depósito	1	11213	Bancos ctas. de ingresos propios
		2	41112	Ingresos propios
2 Rendimientos de cuentas por ingresos propios	Estado de cueta	1	11213	Bancos ctas. de ingresos propios
		2	41112	Ingresos propios
3 Gastos efectuados con ingresos propios		1	42112	Costo de operac. con ing. propios
		2	11213	Bancos ctas. de ingresos propios
3 Cancelación de ingresos propios del ejercicio anterior depositados en bancos	Póliza de cheque	2	11213	Bancos ctas. de ingresos propios
		4	41212	Rectificaciones de ingres. propios
4 Ingresos obtenidos por las dependencias y reintegrados a la Tesorería de la S.H.	Recibo focial	1	55511	Ingresos obtenidos por dependencia
		2	55514	Oblencion de Ingresos por dependencia
<b>PRESTAMOS</b>				
1 Autorización de préstamos a dependencias y entidades	Orden de pago	1	13111	Adeudos de dependencias y entidades
		2	23114	Dependencias acreedoras
2 Autorización de préstamos a dependencias y entidades como anticipos de ministraciones	Orden de pago	1	13111	Adeudos de dependencias y entidades
		2	23114	Dependencias acreedoras

## PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES

## SUBSISTEMA DE EGRESOS

CONCEPTO	DOCUMENTO SOPORTE	SUBSISTEMA DE EGRESOS		
		T/M	CUENTA	NOMBRE
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
6 Reintegros depositados a la Tesorería de la Sría. de Finanzas del año en curso que se solicitarán	Ficha de depósito ó recibo oficial	3	42111	Costo de oeración
		3	52114	Presupuesto ejercido
		3	52116	Aplicación de ministraciones
		4	11413	Recursos disponibles en Tesorería
7 Reintegro de sueldos d/años anteriores efectuados a la Tesorería de la Sría. de Finanzas ( antes de la cancelación del fondo) *	Ficha de depósito ó recibo oficial	4	52111	Presupuesto por ejercer
		4	52112	Presupuesto disponible
		1	31612	Transf. por reinteg. de años anteriores
		3	42211	Costo de operación de años anter.
8 Pago de pasivos	Cheque/ cedula de pasivos	3	52211	Presupuesto ejercido de años anter.
		3	52214	Ministraciones de años anteriores *
		4	52212	Rectificaciones al ppto. d/años anter.
		4	52213	Disponibilidad pptal. de años anterior. *
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
1 Pago para gastos de operación con cuenta balance cero ( recursos comprometidos y devengados)	Factura	1	11211	Bancos cuentas de cheques
		1	21112	Proveedores
		2	11211	Bancos cuentas de cheques
2 Pago para gastos de operación con cuenta balance cero, ( no comprometidos )	Factura	2	11413	Recursos disponibles en Tesorería
		1	11211	Bancos cuentas de cheques
		1	41111	Costo de operación
3 Comprobación del fondo revolvente ( cuenta Maestra)	Facturas/ recibos etc.	1	52114	Presupuesto ejercido
		1	41111	Costo de operación
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11113	Fondo revolvente
		2	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52112	Presupuesto disponible
		1	41111	Costo de operación
		1	52114	Presupuesto ejercido
<b>OBRA PUBLICA</b>				
1 Anticipo de Obra ( cuenta maestra)	Factura	1	11512	Anticipos a contratistas
		1	52113	Presupuesto comprometido
		1	52116	Aplicación de ministraciones
		2	11212	Banco cta mtra. Dependencia
		2	52111	Presupuesto por ejercer
		2	52112	Presupuesto disponible

## FIDEICOMISOS 2009

No.	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	DEPENDENCIA A CARGO	SISTEMA DE CONTABILIDAD	ESTADO DE SITUACION
1	Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas (SECTOR POLICIAL).	Secretaría de Hacienda	Sistema de la SH	En Operación
2	Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP).	Secretaría de Hacienda	Sistema de la SH	En Operación
3	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO).	Procuraduría General de Justicia del Estado	Sistema de la SH	En Operación
4	Fideicomiso de Apoyo a las Actividades Pecuarías del Estado de Chiapas (FIMEGEN).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
5	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión del Fondo Estatal de Desarrollo Comercial Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
6	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE).	Secretaría del Campo	Propio	En Operación
7	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía Complementaria del Café de Chiapas (FICAFÉ-CHIS).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
8	Fideicomiso Agrario Ambiental del Gobierno del Estado (FIAAGE).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
9	Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía "Fondo de Apoyo Especial a la Inversión en Frijol" (FAEIF-FRIJOL).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
10	Fondo para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas (FONDEF).	Secretaría del Campo	Sistema de la SH	En Operación
11	Fideicomiso Irrevocable del Fondo de Apoyo a los Jóvenes Empresarios Chiapanecos (FONAJECH).	Secretaría de Economía	Sistema de la SH	En Operación
12	Fideicomiso Irrevocable del Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA).	Secretaría de Economía	Sistema de la SH	En Operación
13	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo Industrial del Estado de Chiapas (FIDEIN).	Secretaría de Economía	Sistema de la SH	En Operación
14	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago para el Desarrollo Estratégico del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo (AEROPUERTO).	Secretaría de Economía	Sistema de la SH	En Operación
15	Fideicomiso para la Rehabilitación y Administración del Recinto Fiscalizado Estratégico Puerto Chiapas.	Secretaría de Economía	Sistema de la SH	En Operación
16	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo "Programa Escuelas de Calidad" (PEC).	Secretaría de Educación	Sistema de la SH	En Operación
17	Fideicomiso Público de Inversión y Administración para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo "Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación Superior" (PRONABES).	Secretaría de Educación	Sistema de la SH	En Operación
18	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS).	Secretaría de Educación	Sistema de la SH	En Operación
19	Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado "Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Chiapas" (CONACYT-CHIAPAS).	CONACYT	Sistema de la SH	En Operación
20	Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago denominado Fondo de Apoyo a la Economía Social (FAES).	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema de la SH	En Operación
21	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas, México (COMUNIDAD EUROPEA) FIDESIS.	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema de la SH	En Operación
22	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración de Fomento para la Asistencia Social (FAS). Sorteo Chiapas	Sist. para el Des. Integral de la Familia DIF	Sistema de la SH	En Operación
23	Fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas (FOPACH).	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema de la SH	En Operación
24	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG).	Secretaría General de Gobierno	Propio	En Operación

## Ley de Ingresos 2009

	CONCEPTOS	MILES DE PESOS
1	Ingresos propios.	2,863,671
1.1.	Impuestos.	874,670
1.1.1.	Nóminas.	732,335
1.1.2.	Ejercicio Profesional de la Medicina.	10
1.1.3.	Hospedaje.	13,640
1.1.4.	Tenencia Estatal o Uso de Vehículos automotores.	74,026
1.1.5.	Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	42,375
1.1.6.	Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos.	2,032
1.1.7.	Accesorios.	10,252
1.2.	Derechos.	874,051
1.2.1.	Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Social.	174,312
1.2.2.	Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno.	6,207
1.2.3.	Servicios que presta la Secretaría de Hacienda.	393,914
1.2.4.	Servicios que presta la Secretaría del Campo.	1
1.2.5.	Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	124,349
1.2.6.	Servicios que presta la Secretaría de Transportes.	26,166
1.2.7.	Servicios que presta la Secretaría de Educación.	20,556
1.2.8.	Servicios que presta la Secretaría de Salud.	89,196
1.2.9.	Servicios que presta la Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales.	501
1.2.10.	Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública.	7,696
1.2.11.	Servicios que presta la Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda.	726
	Servicios que presta el Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad.	9,006
1.2.12.	Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado.	1,550
1.2.13.	Otros Derechos.	209
1.2.14.	Accesorios.	19,662
1.2.15.	1.3. Productos.	456,959
1.3.1.	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado.	1
1.3.2.	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado.	57
1.3.3.	Uso de Bienes o Instalaciones Terrestres Aeroportuarias.	1
1.3.4.	Venta del Periódico Oficial del Estado.	175
1.3.5.	Rendimientos de Establecimientos y Empresas del Estado.	1
1.3.6.	Utilidad de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por algún título correspondan al Estado.	63,145
1.3.7.	Venta de publicaciones oficiales que edite el Gobierno del Estado.	1
1.3.8.	Productos Financieros.	393,571
1.3.9.	Costos de reproducción y gastos de envío de información.	6
1.3.10.	Otros Productos.	1
1.4.	Aprovechamientos.	649,284
1.4.1.	Recargos.	32
1.4.2.	Multas.	26,033
1.4.3.	Reparación del daño.	1
1.4.4.	Restituciones que por cualquier causa se haga al fisco.	1
1.4.5.	Donativos, herencias y legados a favor del Estado.	1
1.4.6.	Indemnizaciones.	1
1.4.7.	Fianzas o cauciones que la autoridad administrativa ordene hacer efectivas.	13,885
1.4.8.	Reintegros y alcances.	424,943
1.4.9.	Aportaciones del Gobierno Federal y de terceros para obras y servicios de beneficio social a cargo del Gobierno del Estado.	3,155

## Reportes Principales del Sistema Contable

Estados Financieros y Reportes	Subsistemas			
	Recaudación	Fondos	Egresos	Deuda Pública
Balanza de comprobación (mensual y Acumulada)				
Estado de situación financiera				
Estado de resultados (Resultados del ejercicio)				
Estado de resultados (Rectificaciones a resultados)				
Estado de cambios en la situación financiera				
Estado de Modificación a la Hacienda Pública				
Estado de Modificación Patrimonial				
Estado de aplicación y disponib. del ppto. de egresos				
Estado de Ejecución de la Ley de Ingresos año en curso				
Estado de Ejecución de la Ley de Ingresos años anter.				
Desglose del Estado de Ejecución de Ing. año en curso				
Libro Diario				
Libro Mayor				
Análisis de saldos				
Hoja de trabajo				
Integración de Cuentas de Resultados				
Integración de Cuentas de Transferencias				
Integración del Presupuesto Ejercido				
Variaciones en Cuentas de Balance				
Análisis de Antigüedad de Saldos				
Devoluciones de Ingresos año en curso				
Devoluciones de Ingresos años anteriores				

## CONSIDERACIONES DEL SISTEMA PRESUPUESTAL CON LA CONTABILIDAD

## Adecuaciones Presupuestarias (Dígitos)

- (1) Incremento
- (2) Decremento
- (3) Ampliación líquida
- (4) Reducción líquida
- (5) Liberación de recursos
- (6) Retención
- (7) Traspaso
- (8) Recalendarización

## Pólizas Automáticas Presupuestarias

- Presupuesto Original Autorizado
- Adecuaciones
- Ministraciones
- Documentos Múltiples por Cancelación de Ministraciones

## Datos presupuestarios en Pólizas

## P.Q.A. y Adecuaciones

- Proyectos y/o Procesos Estratégicos
- Fuente y Subfuente de Financiamiento
- No. de Proyecto Estratégico

## Ministraciones y Documentos Múltiples

- Tipo de Gasto
- Fuente y Subfuente de Financiamiento
- No. de Proyecto Estratégico

## FIDEICOMISOS 2009

No.	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	DEPENDENCIA A CARGO	SISTEMA DE CONTABILIDAD	ESTADO DE SITUACION
25	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Fuente de Pago Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales (FOEADEN 1987).	Sria. de Seguridad y Protección Ciudadana	Propio	En Operación
26	Fideicomiso de Inversión y Administración de los recursos destinados para la operación, mejoramiento y dignificación de las Cárceles Preventivas Distritales existente en el Estado de Chiapas (FICAPREDI).	Sria. de Seguridad y Protección Ciudadana	Sistema de la SH	En Operación
27	Fideicomiso Irrevocable del Fondo para la Educación y Salud de la Infancia Chiapaneca (FOESICH).	Sist. para el Des. Integral de la Familia DIF	Sistema de la SH	En Operación
28	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión y Administración "Una Mano... Una Esperanza".	Integral de la Familia DIF	Sistema de la SH	En Operación
29	Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 Años (FAAPEM 64).	Sist. para el Des. Integral de la Familia DIF	Sistema de la SH	En Operación
30	Fideicomiso de Inversión y Administración para el Mejoramiento Integral de Poblados del Estado de Chiapas (FIMIP).	Secretaría de Medio Ambiente y Vivienda	Sistema de la SH	En Operación
31	Fideicomiso Para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR).	Sria. de Turismo y Relaciones Internacionales	Sistema de la SH	En Operación
32	Fideicomiso de Apoyo para las Necesidades de los Catetecultores del Estado de Chiapas (FANCAFE).	COMCAFE	Sistema de la SH	En Operación
33	Fideicomiso Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE).	Sria. de Turismo y Relaciones Internacionales	Propio	En Operación
34	Fideicomiso Fondo de Empresas Sociales (FES).	Secretaría de Desarrollo Social	Sistema de la SH	En Operación
35	Fideicomiso de Bioenergéticos y Energías Alternativas de Chiapas (FIBEA)	Instituto de Bioenergéticos y Energías Alternativas del Estado de Chiapas	Sistema de la SH	En Operación
36	Fideicomiso Fondo de Ahorro y Beneficio Social (FABES).	Secretaría de Educación (Estatal)	Propio	En Operación
37	Fideicomiso para el Impulso y Fomento al Deporte en el Estado (FIDEPORTE)	comité	Propio	En Operación
38	Fideicomiso Público para la Construcción y Desarrollo Integral de Ciudades Rurales Sustentables del Estado de Chiapas (FICIRS)	Instituto de Ciudades Rurales Sustentables	Sistema de la SH	En Operación

## ENTIDADES PARAESTATALES - 2009

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DEPENDENCIA A CARGO	SISTEMA DE CONTABILIDAD
	<b>EDUCATIVO</b>		
1	Universidad Autónoma de Chiapas		
2	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas		
3	Universidad Tecnológica de la Selva	Sria. de Educación	Propio
4	Universidad Politécnica de Chiapas	Sria. de Educación	Sistema de la SH
5	Universidad Intercultural de Chiapas	Sria. de Educación	Sistema de la SH
6	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	Sria. de Educación	Propio
7	Colegio de Bachilleres de Chiapas	Sria. de Educación	Propio
8	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	Sria. de Educación	Sistema de la SH
	<b>DESARROLLO</b>		
9	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	Secretaría de Economía	Propio
	<b>SERVICIOS</b>		
10	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	Secretaría de Hacienda	Propio
11	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	Org. Aut. (643 00)	Propio
12	Talleres Gráficos	Secretaría de Hacienda	Propio
13	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.	Sria. de Turismo y Relaciones Internacionales	Propio

## Ley de Ingresos 2009

	CONCEPTOS	MILES DE PESOS
1.4.10.	Aprovechamientos de dependencias y entidades del Estado.	35,063
1.4.11.	Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social.	44,437
1.4.12.	Otros Aprovechamientos.	101,732
<b>1.5.</b>	<b>Otras Contribuciones.</b>	<b>8,707</b>
1.5.1.	6% adicional para atención a salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas.	8,707
<b>2</b>	<b>Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal.</b>	<b>44,092,255</b>
<b>2.1.</b>	<b>Participaciones Fiscales Federales.</b>	<b>16,012,802</b>
2.1.1.	Fondo General de Participaciones.	14,215,363
2.1.2.	Fondo de Fomento Municipal.	243,349
2.1.3.	Participación por Impuestos Especiales.	132,256
2.1.4.	Fondo de Fiscalización.	751,746
2.1.5.	Fondo de Compensación a Entidades Pobres	426,171
2.1.6.	Fondo de Extracción de Hidrocarburos.	243,917
<b>2.2.</b>	<b>Incentivos por Administración de Ingresos Federales.</b>	<b>1,139,252</b>
2.2.1.	Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.	306,972
2.2.2.	Fiscalización.	27,441
2.2.3.	Multas Federales.	11,719
2.2.4.	Multas Federales no Fiscales.	2,895
2.2.5.	Derechos de Inspección y Vigilancia.	29,426
2.2.6.	Zona Federal Marítimo Terrestre.	382
2.2.7.	Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	74,531
2.2.8.	Fondo de compensación del ISAN.	27,551
2.2.9.	I.S.R. por Régimen Intermedio.	17,876
2.2.10.	I.S.R. Régimen de Pequeños Contribuyentes.	43,219
2.2.11.	I.V.A. Régimen de Pequeños Contribuyentes.	25,921
2.2.12.	I.E.T.U. Pequeños contribuyentes	153
2.2.13.	I.S.R. por Enajenación de Bienes.	31,697
2.2.14.	Derechos por Servicios Turísticos.	18
2.2.15.	Impuestos a la venta final de gasolina y diesel.	537,009
2.2.16.	Otros Incentivos.	2,442
<b>2.3.</b>	<b>Aportaciones y Subsidios Federales.</b>	<b>26,940,201</b>
2.3.1.	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	11,387,740
2.3.2.	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	2,307,182
2.3.3.	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.	4,502,979
2.3.4.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	1,709,158
2.3.5.	Fondo de Aportaciones Múltiples.	881,094
2.3.6.	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.	287,451
2.3.7.	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	215,554
2.3.8.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	1,096,565
2.3.9.	Aportaciones de PEMEX.	70,000
2.3.10.	Otras Aportaciones y Subsidios.	4,482,478
<b>3</b>	<b>Ingresos Extraordinarios.</b>	<b>-</b>
<b>4</b>	<b>Financiamientos y Empréstitos.</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>46,955,926</b>

## Decreto de Presupuesto 2009

	Organismos Autónomos	\$907,589,084.38
501 00	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	\$94,815,000.00
502 00	Comisión de los Derechos Humanos	\$27,456,000.00
504 00	Comisión de Fiscalización Electoral	\$24,306,000.00
506 00	Procuraduría General de Justicia del Estado	\$739,783,000.00
506 01	Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en la Procuración y Administración de Justicia en el Estado y Aquellos Cometidos en el Poblado de Acteal	\$4,328,542.19
506 02	Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos en contra de inmigrantes	\$4,328,542.19
551 00	Instituto de Acceso a la Información Pública	\$12,572,000.00
	Organismos Sectorizados	\$2,409,633,273.57
601 00	Universidad Autónoma de Chiapas	\$760,054,154.38
602 00	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	\$200,003,906.35
603 00	Universidad Tecnológica de la Selva	\$39,865,922.65
604 00	Universidad Politécnica de Chiapas	\$31,498,456.00
605 00	Universidad Intercultural de Chiapas	\$40,198,500.00
606 00	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	\$277,590,124.11
607 00	Colegio de Bachilleres de Chiapas	\$1,015,545,690.34
608 00	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	\$20,327,180.00
631 00	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	\$24,549,339.74

## Decreto de Presupuesto 2009

Entidades		\$8,698,997,729.91
252 00	Instituto de Historia Natural	\$53,737,110.10
253 00	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas	\$2,064,028,408.41
253 01	Instituto de Medicina Preventiva	\$7,976,080.34
255 00	Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	\$39,931,959.54
256 00	Consejo Estatal de Seguridad Pública	\$386,487,553.78
263 00	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$111,397,774.73
264 00	Instituto de Salud	\$5,095,922,804.89
266 00	Instituto de Educación para Adultos	\$164,632,719.00
267 00	CONALEP Chiapas	\$90,920,617.00
268 00	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	\$40,421,613.08
272 00	Instituto de Ciudades Rurales Sustentables	\$20,019,025.30
273 00	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	\$502,914,747.47
275 00	Instituto Estatal del Agua	\$6,198,451.82
276 00	Instituto Marca Chiapas	\$28,227,270.41
277 00	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$86,181,594.04
Unidades Responsables de Apoyo		\$2,717,042,105.32
230 00	Organismos Subsidiados	\$404,183,458.86
262 00	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	\$89,000,000.00
265 00	Provisiones Salariales y Económicas	\$1,491,523,900.46
270 00	Obligaciones	\$732,334,746.00
<b>230 00</b>	<b>Organismos Subsidiados</b>	
I.	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (Nómina de pensionados y jubilados)	\$1,812,000.00
II.	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)	\$4,341,302.20
III.	Fondo de Desastres Naturales	\$398,030,156.66
Poder Judicial		\$363,220,967.03
301 00	Consejo de la Magistratura	\$285,238,440.36
301 01	Tribunal del Trabajo Burocrático	\$24,840,175.71
301 02	Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	\$27,631,941.85
301 03	Tribunal Superior de Justicia del Estado	\$25,510,409.11
<b>401 00</b>	<b>Municipios</b>	<b>\$9,327,890,920.84</b>

## Decreto de Presupuesto 2009

Poder Legislativo		\$254,830,000.00
101 00	Congreso del Estado	\$153,626,000.00
101 01	Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	\$101,204,000.00
Unidades Administrativas		\$362,846,170.68
201 00	Gubernatura del Estado	\$83,908,367.57
201 01	Coordinación de Giras, Eventos Especiales y Cultura Cívica	\$48,314,376.40
201 05	Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora del Bicentenario de Independencia y Centenario de la Revolución	\$2,619,142.07
201 07	Coordinación General de Atención Ciudadana	\$9,352,574.90
201 08	Coordinación de Transportes Aéreos	\$62,103,902.71
201 09	Instituto de Comunicación Social e Información Pública	\$152,699,486.18
201 12	Coordinación de Convenciones y Visitantes	\$3,848,320.85
Dependencias y Subdependencias (Órganos Desconcentrados)		\$21,913,875,976.27
210 00	Secretaría General de Gobierno	\$205,847,223.46
210 02	Consejo Estatal de Población	\$8,057,758.50
210 03	Contraloría Social del Gobierno del Estado de Chiapas	\$12,641,806.69
211 00	Secretaría de Hacienda	\$719,223,540.27
211 01	Banchiapas	\$78,245,784.53
217 00	Secretaría de Desarrollo Social	\$144,539,735.11
217 01	Instituto Estatal de la Juventud	\$12,413,696.84
217 02	Instituto Estatal de las Mujeres	\$13,504,045.18
217 06	Instituto Chiapas Solidario	\$399,022,312.17
218 00	Secretaría de Pueblos Indios	\$99,254,611.41
219 01	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	\$4,978,078.46
<b>220 00</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	
220 01	Educación Estatal	\$6,053,174,593.32
220 02	Educación Federal	\$9,734,201,436.98
220 03	Instituto del Deporte	\$41,215,379.13
221 00	Secretaría del Campo	\$476,925,640.14
221 02	Coordinación de Confianza Agropecuaria	\$9,871,349.49
221 03	Instituto para la Reconversión Productiva y la Agricultura Tropical del Estado de Chiapas	\$29,113,549.05
221 04	Comisión Forestal Sustentable	\$35,790,706.27
222 00	Secretaría de Pesca y Acuicultura	\$86,907,819.49
223 00	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	\$774,916,110.91
223 01	Consejo de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad	\$226,886,648.36
224 00	Secretaría de Transportes	\$52,099,401.72
225 00	Secretaría de la Función Pública	\$145,456,717.10
225 02	Instituto de Profesionalización del Servidor Público	\$11,774,545.65
227 00	Secretaría de Infraestructura	\$1,822,572,560.19
228 00	Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales	\$101,476,994.68
228 03	Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas	\$12,103,142.20
229 00	Secretaría de Economía	\$86,947,578.88
231 00	Secretaría del Trabajo	\$156,086,676.95
232 00	Secretaría del Medio Ambiente y Vivienda	\$131,682,423.44
233 00	Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur	\$76,599,095.23
233 01	Instituto de Energías Alternativas Renovables y Biocombustibles del Estado	\$44,271,751.27
234 00	Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	\$106,073,263.20



## REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

## Constitución Política del Estado de Chiapas

ART.	CONTENIDO
42 XI	Declarar los casos en que proceda la expropiación de bienes y derechos de particulares por causa de utilidad pública en la forma que establezcan las leyes.
XVII	Entre el dieciséis de noviembre y el dieciséis de diciembre de cada año, presentar al Congreso un informe debidamente documentado del estado que guarden los diversos ramos de la administración pública;
XVIII	Presentar cada año al congreso, al tercer día de la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior.  El ejercicio en el que proceda la renovación sexenal del poder ejecutivo, La Cuenta Pública que contemplen los tres primeros trimestres del año, podrá ser presentada a más tardar el día 7 de diciembre de ese mismo año, encargándose la siguiente administración de entregar la correspondiente al último trimestre.
XIX	Presentar al Congreso del Estado, en el último cuatrimestre del año respectivo, el Presupuesto de Egresos del año siguiente; en el caso de que la presentación en el cuatrimestre mencionado no corresponda con el periodo ordinario de sesiones, se convocará al Congreso, a sesión extraordinaria.
44	Todos los reglamentos, decretos, acuerdos y ordenes del Gobernador deberán ir firmados por el o los titulares de la dependencia a que el asunto corresponda y sin este requisito no serán obedecidos.

## Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas

ART.	CONTENIDO
29 I	Formular y proponer al Ejecutivo del Estado la política de planeación y la relacionada con la administración de recursos materiales y humanos, así como la hacendaria, definiendo la que corresponda a la administración de los ingresos, el gasto público y su presupuestación, al financiamiento e inversión de los recursos públicos, a la contabilidad gubernamental y la deuda pública, coordinando la integración del Plan Estatal de Desarrollo.
VIII	Elaborar con la colaboración de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las normas y procedimientos de contabilidad gubernamental, los programas sectoriales, institucionales, especiales y los regionales estatales; Así como apoyar a los Ayuntamientos del Estado en la integración de los planes y programas municipales; además de coordinar la aplicación de la normatividad, lineamientos y criterios referentes a las retenciones de impuestos por pagos de nóminas y honorarios
XLI	En coordinación con las dependencias y entidades públicas estatales elaborar la Cuenta Pública del Estado
XXIV	Determinar la normatividad para el proceso de presupuestación de los programas de acción de la admón. Pública del Estado de Chiapas, así como las que correspondan para el ejercicio, seguimiento y control del gasto público, y proponer lo conducente a los Poderes Judicial y Legislativo.

## Ley de Fiscalización del Estado de Chiapas

ART.	CONTENIDO
3	La revisión de la Cuenta Pública está a cargo del Congreso del Estado.
8	Presentación de la Cuenta Pública a la Comisión Permanente al 3er día del 2do. Periodo de sesiones ; 31 de agosto el Avance de Gestión Financiera; en renovación sexenal se exime la presentación del Avance de Gestión Financiera.
12	El contenido de los informes del Avance de Gestión Financiera se referirán a los programas a cargo de los poderes del Estado, de los municipios y los entes públicos estatales y municipales para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados.
21	La fiscalización de los informes de Avance de Gestión Financiera y la revisión de las Cuentas Públicas están limitadas al principio de anualidad.
31	La Auditoría Superior del Estado tendrá un plazo de seis meses para rendir su informe al Congreso, a partir del día siguiente de remitir ésta la Cuenta Pública.

## REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

## Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

ART.	CONTENIDO
80	Los ejecutores del gasto podrán otorgar donativos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de este artículo.
82	Las dependencias y entidades con cargos a sus presupuestos podrán transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas para descentralizar funciones, proyectos federales.
XI	Los recursos que se transfieran a la entidades federativas no perderán el carácter federal, se destinará uno al millar para su fiscalización del monto.
83	Las entidades federativas comprobarán los gastos de acuerdo a las disposiciones federales, por los recursos transferidos.
86	La Contabilidad Gubernamental se llevará con base acumulativa...
87	La base acumulativa implica el registro de las operaciones devengadas, por lo que la contabilización de las transacciones deberá realizarse conforme a la fecha en que éstas crean valor económico o modifican el patrimonio o su composición independiente de la de su pago.
89	La Contabilidad de las operaciones debe estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.
91	El registro de las operaciones y la preparación de los informes deberán llevarse a cabo de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental generales y específicos.
93	Cada ejecutor de la contabilidad reportará sus operaciones a la contabilidad que incluirá cuentas de: activos, pasivos, patrimonio, cuentas de orden, ingresos, costos, inversiones y gastos...
104	La Secretaría emitirá disposiciones para la conservación, custodia y autorización de baja del Archivo Contable Gubernamental

## Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

ART.	CONTENIDO
2	Pasivo circulante del Gobierno Federal: los adeudos de ejercicios fiscales anteriores de las dependencias por concepto de gastos devengados y no pagados al último día de cada ejercicio fiscal, derivados del ejercicio del Presupuesto de Egresos...
XVIII	
121	Constituye el pasivo circulante de las entidades, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago
231	El sistema de contabilidad gubernamental será definido, desarrollado y supervisado por la Secretaría, atendiendo las aportaciones técnicas de la auditoría y de la Función Pública, con base en el modelo contable y los postulados de contabilidad gubernamental. Dicho sistema deberá adaptar, a través de un manual del sistema de contabilidad gubernamental, las normas y procedimientos emitidos por otras instituciones nacionales e internacionales de contabilidad.
234	El registro de las operaciones y la preparación de informes contables y presupuestarios en las áreas centrales de contabilidad de las dependencias y entidades deberá llevarse a cabo de acuerdo con los postulados de contabilidad gubernamental, las disposiciones generales que emita la Secretaría y supletoriamente, con las normas de información financiera y de contabilidad nacionales e internacionales del sector público, previa autorización de ésta
235	La contabilidad deberá llevarse con base acumulativa, entendiéndose por esto el registro de las operaciones devengadas. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la de ingreso se registrará cuando éste se realice efectivamente o exista jurídicamente el derecho de cobro.
266	La observancia de este reglamento no exime a las dependencias y entidades, en materia de contabilidad, de cumplir con lo dispuesto en las disposiciones aplicables.

REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

**Ley de Obra Pública del Edo.**

ART.	CONTENIDO
5	El gasto de obra pública se sujeta a las leyes que regulan el presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado y de los Municipios.
6	La Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda dictarán las disposiciones administrativas y normativas.
9	Cuando la obra la realicen dos o mas dependencias o entidades, para el suministro y comprobación de los recursos aportados, se establecerán los términos para la coordinación de las acciones de la Secretaría, señalando a quien corresponde la responsabilidad de la adjudicación de la obra.
15	La presupuestación del destino del recurso así como la conclusión de la obra, debe cumplirse en un ejercicio fiscal
22	En el caso de la obra publica cuya ejecución rebase un Ejercicio presupuestal, deberá determinarse tanto el presupuesto total de la obra, como el relativo a los ejercicios de que se trate.
39	La adjudicación de los contratos de Obra Pública, deberán realizarse mediante las siguientes modalidades: Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.
76	Estipulaciones en el Contrato de Obra; autorización, planos, inicio y termino de la obra, % de anticipo, garantía, forma de pago, vigencia del contrato.
81 II	Otorgamiento de anticipos del 30% y mayor por autorización del titular, de acuerdo en cada estimación pactada.
VII	Amortización, la obra podrá ser amortizada en mas de un ejercicio.
97	Recepción de la obra a los <b>15 días naturales siguientes a la terminación de los trabajos.</b>
99	A la conclusión y <b>recepción de la obra</b> por las Dependencias, Entidades o Municipios, el contratista quedará obligado a responder de los defectos o vicios ocultos de la misma.
100	Se conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatorio de actos y contratos por 5 años, contados a partir de la fecha de su suscripción y recepción, excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**Lineamientos para el Registro y Control de los Bienes Muebles e Inmuebles**

ART.	CONTENIDO
9	Los Organismos Públicos tramitarán el pago de impuestos y derechos vehiculares estatales y federales de cada ejercicio fiscal del parque vehicular activo asignado.
X	
11	La Secretaría de Hacienda emitirá el procedimiento de altas, bajas e incorporación a los estados. Financieros que se realicen al interior de los Organismos de la Administración Centralizada y Paraestatal.
12	Previa aprobación de su órgano de gobierno las entidades desincorporarán bienes vía donación.
14	Los bienes muebles que no cuenten con documentación, se sujetarán al avalúo de perito certificado o cotización de uno similar aplicando la normatividad contable que emita la Secretaría de Hacienda.
15	Bajas normales de activos.; inconstabilidad, transferencia, sustitución, robo, término de vida útil

**Clasificador por Objeto del Gasto**

ART.	CONTENIDO
5	La Estructura Económica del Gasto se divide en Gasto Programable y Gasto no Programable
9 - 12	Integración de los Capítulos del gasto del 1000 al 9000.
8	Registro de la adquisición de los bienes correspondiente al capítulo; 2000 y 5000.  Los bienes no consumibles con costo unitario igual o menor a 20 SMG en el Estado se considerarán en el capítulo 2000.

PRESUPUESTO	CONTABLE	No. DE SMG	INVENTARIO
Capítulo 2000	Costo de Operación	Menor a 20 SMG	Control Interno
Capítulo 5000	Activo fijo	Mayor a 20 SMG	Normado por la S.H

REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

**Código de la Hacienda Pública**

ART.	CONTENIDO
327	Establece la regulación del presupuesto, contabilidad, el gasto y deuda pública.
330	Los poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, serán responsables de la presupuestación, administración, contabilidad, ejercicio y control de los recursos que determine el decreto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio.
331	La Secretaría efectúa revisión selectiva de los elementos cualitativos e impulsa disposiciones y acciones de reforma en política presupuestaria y contable, así como la modernización de los sistemas para el registro, seguimiento, control e integración del gasto público, sus avances y rendición de cuentas.
332	La Secretaría esta facultada para interpretar las disposiciones sobre planeación, programación, presupuesto, gasto, contabilidad y deuda pública y <b>establecer la normatividad</b> necesaria para su correcta aplicación. Registrar y erogar vía presupuesto los recursos de cualquier fuente de financiamiento, e informar en la Cuenta Pública.
349	Tratándose de la 265 00 Provisiones Salariales y Económicas se generará de manera automática su registro contable, producto de las operaciones presupuestarias realizadas.
355	Cuando en un programa o proyecto existan recursos presupuestarios no ejercidos, los organismos públicos deben reintegrarlos a la Tesorería de la Secretaría, incluyendo los rendimientos obtenidos, dentro de los 15 días naturales siguientes al término del ejercicio.
377	Conclusión y vigencia del presupuesto de egresos, solicitud de ampliación presupuestarios de los ahorros y economías de los organismos autónomos y poder judicial y legislativos.
461	Definición de <b>Contabilidad Gubernamental.</b>
462	Observancia de los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental.
463	<b>Obligación de llevar contabilidad</b> de todo ente que reciba recursos del Gobierno del Estado y presentar información financiera mensualmente a través de la Secretaría de la Función Pública y la SH.
464	<b>Facultad de establecer normas</b> contables.

469 Elaboración de la **Cuenta Pública e Informe de Avance de la Gestión Financiera**

471 Implementación de criterios de homogenización y armonización de la información financiera, contable y presupuestaria para **consolidación de estados financieros** y presupuestarios para la integración del IAGF y Cuenta Pública Anual.

**Ley de Entidades Paraestatales**

ART.	CONTENIDO
2	Son entidades paraestatales los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos
12	En la formulación de sus presupuestos las Entidades Paraestatales, se sujetarán a la normatividad presupuestaria y a los lineamientos generales que establezca la Secretaría de Hacienda.
14	Los estados financieros de las entidades paraestatales deberán formularse y presentarse conforme a los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda
15	Las entidades paraestatales en lo relativo, al registro de operaciones, rendimiento de informes sobre estados financieros e integración de datos para efecto de Cuenta Pública deberán observar lo dispuesto por esta ley, el Código de la Hacienda Pública y los lineamientos que establezca la Secretaría de Hacienda.
17	Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales tendrán las atribuciones indelegables: Expedir normas o bases para disponer de los activos fijos para operaciones no propias de la misma, contratar auditoría externa, aprobar bases generales que regulen contratos y convenios, autorizar creación de comités de apoyos, nombrar y remover servidores públicos, analizar y aprobar informes periódicos, cancelar adeudos a cargo de terceros.
19	La SH propondrá su disolución, liquidación, desincorporación o extinción y de ser necesaria su fusión con otra entidad paraestatal.
50	La Secretaría de la Función Pública podrá realizar visitas y auditorías y en su caso promover lo necesario para corregir las deficiencias u omisiones en que se hubiera incurrido.
54	Las Entidades Paraestatales deberán inscribirse en el registro público de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda. Las dependencias en cuyo sector se encuentren adscritas serán responsables de su cumplimiento.

## REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

**Normas Presupuestarias para la  
Administración Pública del Estado de  
Chiapas**

ART.	CONTENIDO
25	Las cédulas del gasto deben cumplir las diversas disposiciones jurídicas en la comprobación.
35	Requisitar el "reporte de Pasivos" de partidas que no hayan sido pagado al 31 de diciembre.
42-46	Establece las adquisiciones de bienes muebles y contratación de arrendamientos.
52-56	Reglamenta el uso de combustibles.
57-60	Establece el uso de teléfonos, radio localizadores, Internet, el límite y los niveles autorizados..
83	Establece la clasificación administrativa que permite asignar los recursos presupuestarios y su grupos para su mejor organización.

**Normas y tarifas para la Aplicación de  
Viáticos y Pasajes**

ART.	CONTENIDO
5	Se otorgarán viáticos cuando la comisión sea mayor de 8 horas y a una distancia que exceda los 75 Km.
18	En otorgamiento de vehículo oficial se dará importe de combustible presentando los comprobantes.
24	Requisitar el formato Único de Comisión y Formato Recibo Único de Pasajes
31	La comprobación de los gastos será de acuerdo al formato Único de Comisión y Formato Recibo Único de Pasajes, boletos de viaje que coincidan con el periodo de la comisión.
34	El servidor público deberá rendir informe de comisión del cumplimiento satisfactorio de la comisión.

**FECHAS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN N.C.F.**

<input type="checkbox"/> Mensual	En los primeros 4 días del mes siguiente del que se cierra.
<input type="checkbox"/> Precerrada de junio por Informe de Avance de Gestión Financiera	1er. Día hábil de julio.
<input type="checkbox"/> Definitiva de junio	Dentro de los primeros 10 días de julio
<input type="checkbox"/> Trimestral	Dentro de los primeros 5 días del mes correspondiente al trimestre que se presenta.
<input type="checkbox"/> Cierre de ejercicio	Último día hábil de enero 2009
<input type="checkbox"/> Cuenta Pública Anual	A más tardar el 14 de febrero del 2009
<input type="checkbox"/> Reporte de Pasivos	Hasta el 15 de enero 2009
<input type="checkbox"/> Pago de Pasivos	Hasta el 28 de febrero 2009

## Referencia Fiscal 2009

## SECTOR GUBERNAMENTAL

LEY O REGLAMENTO	ART.	DISPOSICIÓN OBLIGATORIA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	86 Fracc. VIII	• Presentar el 15 de febrero de cada año las operaciones con clientes y proveedores mayores de \$50,000.00
	102	• Retener y enterar el ISR (solo federación) • Exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	3o	• Pagar el impuesto y trasladarlo de acuerdo a esta Ley. • La federación y sus organismos descentralizados, cuando adquieran bienes, los usen o reciban servicios de personas físicas, reciban servicios de autotransporte terrestres de bienes prestados por personas morales. • Los Estados, el Distrito Federal y Municipios no efectuarán la retención de ISR
	29	• Expedir comprobantes que reúnan los requisitos fiscales
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	29-A	• Establece los requisitos fiscales de los comprobantes
	32-A	• Obligación a dictaminar estados financieros por contador público en los términos del Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación.
	32-A frac. IV	• Las entidades paraestatales de la administración pública estatal o municipal
	32-G	La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales a más tardar el día 17 del mes posterior a las operaciones, la información de los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el I.V.A. y el I.E.P.S.

Referencia Fiscal 2009

Personas Morales

OBLIGACION	PERIODO	PLAZO	FUNDAMENTO LEGAL	COMENTARIO
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>				
I.S.R. ACT. EMP. Y PROFESIONAL	MENSUAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	ART. 14 L.I.S.R.	El impuesto a cargo determinado de acuerdo a su utilidad fiscal aplicando la tasa del Art. 10 de L.I.S.R.
ENTERO DE RETENCIONES DEL ISR A PERSONAS FISICAS DEL MES ANTERIOR SOBRE:	MENSUAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	LISR 113 LISR 127 LISR 143	Sueldos y comisiones Servicios profesionales Arrendamiento
RETENCION DE I.V.A.	MENSUAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	Art. 1-A y 3o L.I.V.A.	Los que se efectuan de las personas fisicas por la prestación de un servicio profesional independiente y por el uso y goce temporal de bienes inmuebles, así como a las personas dedicadas al transporte de mercancías ( fletes y acarrees )
CLIENTES Y PROVEEDORES	MENSUAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR	ART. 32-G CFF	De las operaciones efectuadas con clientes y proveedores en el mes inmediato posterior, desglosando el monto de la operación y el IVA cobrado al cliente y el pagado al proveedor
DECLARACION ANUAL DEL TITULO II DE LA LEY DEL ISR	ANUAL	A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO	Art. 10 y 86-VI del ISR	La tasa aplicado a la utilidad es del 28%
<b>I.M.S.S.</b>				
CUOTA OBRERO PATRONAL	MENSUAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR		Por las retenciones efectuadas en nómina de sueldos y por la cuota patronal de los trabajadores inscritos al I.M.S.S.
R.C.V.	BIMESTRAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL BIMESTRE		Por los trabajadores afiliados al I.M.S.S.
INFONAVIT	BIMESTRAL	17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL BIMESTRE		Por los trabajadores afiliados al INFONAVIT
<b>IMPUESTO ESTATAL</b>				
2% IMPUESTO SOBRE NOMINAS	BIMESTRAL	15 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL BIMESTRE		Por los trabajadores afiliados al I.M.S.S. Y relacionado en nomina de sueldos y salarios
<b>OTRAS DISPOSICIONES</b>				
PRESENTAR AVISO DE RETENCIONES DE IVA		30 DIAS DE LA 1ra.. RETENCION	LIVA 32, FRAC VI	
DEDUCCIONES DE AUTOMÓVILES SERÁN HASTA \$ 175.000.00			Art. 42 fracc. II LISR	
OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACION ANUAL CUANDO LOS INGRESOS EXCEDAN \$400.000.00.			Art. 116 LISR b)	
PRESENTAR INFORMACION DE LAS PERSONAS QUE SE LES RETUVO ISR, ASI COMO EL QUE LES DIO DONATIVOS		A MAS TARDAR EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO	ART. 101 LISR	

REFERENCIA DEL MARCO NORMATIVO

OBLIGACIONES	RECAUDACION	FONDOS	PERIODO O FECHA			
			EGRESOS	ENTIDADES PARAESTATALES	FIDEICOMISOS	ORGANISMOS AUTONOMOS
Entregar información mensual.	Primeros 4 días post. al mes. Art. 17 fracc. III	Primeros 4 días post. al mes. Art. 27 fracc. III	Primeros 4 días post. al mes. Art. 41 fracc. III	Primeros 10 días post. al mes. Art. 87, frac. II	Primeros 12 días post. al mes. Art. 105, frac. II	Primeros 10 días post. al mes. Art. 116, frac. II
Entregar información trimestral.	Prim. 5 días post. al trim. Art. 17 fracc. IV	Prim. 5 días post. al trim. Art. 27 fracc. IV	Prim. 5 días post. al trim. Art. 41 fracc. IV	Prim. 12 días post. al trim. Art. 87, frac. III	Prim. 12 días post. al trim. Art. 105, frac. III	Prim. 12 días post. al trim. Art. 116, frac. III
Entregar IAGF definitiva.	Primeros 10 días de julio. Art. 18, fracc. II	Primeros 10 días de julio. Art. 28 fracc. II	Primeros 10 días de julio. Art. 42 fracc. II	Primeros 12 días de julio. Art. 88, frac. II	Primeros 12 días de julio. Art. 106, frac. II	Primeros 10 días de julio. Art. 117, frac. II
Cierre definitivo diciembre	Ultimo día hábil de enero. Art. 17 fracc. V.	Ultimo día hábil de enero. Art. 27 fracc. V.	Ultimo día hábil de enero. Art. 41 fracc. V			
Cuenta Pública Anual	Recepción de información en los primeros catorce días de febrero. Art. 17 fracc. V y 18 fracc. I.	Recepción de información en los primeros catorce días de febrero. Art. 27 fracc. V y 28 fracc. I.	Recepción de información en los primeros catorce días de febrero. Art. 41 fracc. V inciso b) y 42 fracc. I.			
Comprobación de gastos por comisión.			5 días hábiles después de concluido. Art. 33 fracc. III	5 días hábiles después de concluido. Art. 77, Frac. I	5 días hábiles después de concluido. Art. 98, frac I	
Registro contable de obras terminadas por transferir.			15 días hábiles post. a la firma del acta. Art. 33 fracc. X inciso b)	15 días hábiles post. a la firma del acta. Art. 77, frac. IV, inciso a, numeral 5		
Registro de obras públicas terminadas para su administración.			30 días hábiles post. a la fecha de entrega. Art. 33 fracc. X inciso c)		30 días hábiles post. a la fecha de entrega. Art. 98, frac. V, inciso b, numeral 2	30 días hábiles post. a la fecha de entrega. Art. 111, frac. VI, inciso c, numeral 2
Concentrar sus reportes de pasivos circulantes.			A más tardar el 15 de enero. Art. 36	A más tardar el 15 de enero. Art. 89		
Enviar nombre de personas autorizadas para manejar cuentas bancarias.			Ultimo día hábil de enero. Art. 45 fracc. III inciso a), 63 fracc. V.			
Tramitar la bonificación de comisiones bancarias			Primeros 15 días post. al cierre del mes. Art. 45 fracc. III inciso I			
Enviar los talonarios de sus cheques y los cheques cancelados.			Hasta el 27 de febrero. Art. 46			
Cancelar en definitiva las cuentas de balance cero.			El día 29 de febrero. Art. 46			
Enviar solicitud de recursos para cubrir pasivos.			Del 1º. al 31 de enero. Art. 47			
Expedir cheques para pago de pasivos.			Del 1º. de enero al 25 de febrero. Art. 47			
Solicitar recibos oficiales por los recursos disponibles.			A partir del 3 de marzo. Art. 48.			
Los que realicen depósitos, solicitar recibos oficiales.			30 días natur. Art. 49	30 días natur. Art. 93, frac.III		
Informe de habilitados para la recepción de nóminas, cheques y comprob. de pago.			Primeros 5 días hábiles de enero. Art. 59			
Enviar el informe de saldos bancarios a invertir en mesa de dinero.			Lun.miér. y vier. más tardar a las 14 hrs. Art. 62			
Comunicar el fondo revolvente.				Al inicio del ejercicio. Art. 77, frac.I	Al inicio del ejercicio. Art. 98, frac. I	
Envío de Edos. Financieros dictaminados				1º. Quincena de abril. Art.90	1º. Quincena de abril. Art. 108	
Efectuar inventario físico de activos fijos.				Al cierre del ejercicio. Art. 77, frac. V	Al cierre del ejercicio. Art. 98, frac. V	Al cierre del ejercicio. Art. 111, frac. VI

No aplica a organismos de la administración pública centralizada. Transitorio quinto de la NCF.

## Piensa .... y Cambia....

En una tierra en guerra, había un rey que causaba espanto. Siempre que hacía prisioneros, no los mataba, los llevaba a una sala donde había un grupo de arqueros de un lado y una inmensa puerta de hierro del otro, sobre la cual se veían grabadas figuras de calaveras cubiertas de sangre. En esta sala el rey les hacía formar un círculo y les decía entonces... "Ustedes pueden elegir entre morir atravesados por las flechas de mis arqueros o pasar por esa puerta misteriosa".

Todos elegían ser muertos por los arqueros. Al terminar la guerra, un soldado que por mucho tiempo sirvió al rey se dirigió al soberano y le dijo:

--"Señor, ¿puedo hacerle una pregunta?"

Y le responde el rey:

--"Dime soldado".

--"¿Qué había detrás de la horrorosa puerta?".

--"Ve y mira tú mismo", respondió el rey.

El soldado entonces, abrió temerosamente la puerta y, a medida que lo hacía, rayos de sol entraron y aclararon el ambiente... y, finalmente, descubrió sorprendido que la puerta se abrió sobre un camino que conducía a la libertad.

El soldado admirado sólo miró a su rey que le decía:

--"Yo daba a ellos la elección, pero preferían morir que arriesgarse a abrir esta puerta".

¿Cuántas puertas dejamos de abrir por temor?.

¿Cuántas veces perdemos la libertad y morimos por dentro, solamente por sentir miedo de abrir la puerta de nuestros sueños o nuestras metas?

---

**A MENUDO, LA DIFERENCIA ENTRE UN HOMBRE EXITOSO Y UNO FRACASADO NO CONSISTE EN QUE LAS IDEAS O HABILIDADES DE UNO SEAN MEJORES, SINO EN EL VALOR QUE UNO TIENE DE APOSTAR A SUS IDEAS, TOMAR UN RIESGO CALCULADO, Y ACTUAR**

---